

Miguel Calderón Campos e
Inmaculada González Sopeña (eds.)

Scripta manent.
**Historia del español,
documentación archivística y
humanidades digitales**

Diacronía del español y documentación histórica



PETER LANG

En este volumen se recogen veintiocho artículos relacionados con la compilación y el análisis de corpus diacrónicos especializados, que sirven de complemento a los corpus de la RAE. En algunos casos, se trata de corpus digitales ya disponibles en red, como CHARTA, CODEA, CODCAR, CORHEN, *Post Scriptum*, ODE, *Corpus Mallorca*, CORDICan, etc. En otros, de iniciativas para configurar nuevas bases de datos textuales y herramientas para el estudio diacrónico del español, desde la Edad Media hasta finales del XIX. El foco central de esta nueva infraestructura de investigación está en aportar nuevos datos (procedentes de tipologías documentales y de regiones poco representadas en CORDE y CDH) y en ofrecer mejores recursos para el análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación archivística.

MIGUEL CALDERÓN CAMPOS

es catedrático del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada. Actualmente es responsable del Grupo de investigación “Diacronía de la Lengua Española” (DiLEs), donde coordina, junto con M^a. Teresa García-Godoy, la elaboración del corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE, <http://corpora.ugr.es/ode>).

INMACULADA GONZÁLEZ SOPEÑA

es Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada y miembro del Grupo de investigación DiLEs. Coordina la elaboración del *Corpus de textos notariales extremeños* (CORTENEX, siglos XVI-XVIII), integrado en *Oralia diacrónica del español*, ODE.

Scripta manent. Historia del español,
documentación archivística y humanidades digitales

FONDO HISPÁNICO DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA

Vol. 39

Colección dirigida por

Juan Pedro Sánchez Méndez & María Teresa García-Godoy



PETER LANG

Lausanne - Berlin - Bruxelles - Chennai - New York - Oxford

Miguel Calderon Campos
e Inmaculada González Sopena (eds.)

Scripta manent. Historia del español,
documentación archivística y
humanidades digitales

Diacronía del español y documentación histórica



PETER LANG

Lausanne - Berlin - Bruxelles - Chennai - New York - Oxford

Bibliographic Information published by the Deutsche Nationalbibliothek
The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie;
detailed bibliographic data is available online at <http://dnb.d-nb.de>.



Este libro ha sido financiado por FEDER / Junta de Andalucía - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades / Proyecto A-HUM-116-UGR20 (ALEA oriental-XVIII)

ISSN 1663-2648 • ISBN 978-3-0343-4727-3 (Print)
E-ISBN 978-3-0343-4742-6 (E-PDF) • E-ISBN 978-3-0343-4743-3 (EPUB)
• DOI 10.3726/b20916

© Miguel Calderon Campos e Inmaculada González Sopena (eds.) 2023
Verlegt durch Peter Lang Group AG, Lausanne, Schweiz

info@peterlang.com <http://www.peterlang.com/>



Open Access: Dieses Werk ist lizenziert unter einer Creative Commons Namensnennung 4.0 Internationalen Lizenz (CC-BY 4.0) Weitere Informationen: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Índice

PRESENTACIÓN 9

PERIODIZACIÓN E HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN EL CORPUS CHARTA

Cristina Buenafuentes de la Mata

Morfología léxica histórica y lingüística de corpus: rivalidad afijal
a la luz del corpus CHARTA 15

Carlos Sánchez Lancis

Nuevas aportaciones de la lingüística de corpus a la periodización
de la historia del español: el corpus CHARTA 39

PERIODO MEDIEVAL

Francisco Alonso de la Torre Gutiérrez

Una aproximación a los grupos paratáticos en el notariado asturiano
bajomedieval (siglos XIII–XV): análisis sintáctico-discursivo 67

Marina Gomila Albal

La interacción del registro y la variación geográfica en la difusión
de los pronombres *nosotros*, *vosotros* en castellano medieval 95

Daniel Jiménez Sánchez

La historia ecdótica del *Libro del Cauallero Zifar*: planteamiento
para su edición digital 123

Vicente J. Marcet Rodríguez

Los diptongos en el leonés occidental: la documentación medieval
de San Andrés de Espinareda (El Bierzo) 141

Manuel Nevot Navarro

Abreviaturas en documentación jurídica del Monasterio de San
Andrés de Espinareda (León) en el ocaso de la Edad Media 175

Emiliana Ramos Remedios

¿Un documento asturleonés en la catedral de Palencia (s. XIII)? 193

Alicia Sánchez Díez y Concepción Mendo Carmona

La reutilización de datos CORHEN. Un sistema de gestión de
información para el aprovechamiento multidisciplinar de datos de
investigación 219

María Jesús Torrens Álvarez

La importancia de llamarse *Juan* en la Edad Media 235

Carmen Trillo San José

Nuevos documentos árabes romanceados de la Vega de
Granada (siglos XV–XVI) 257

PERIODO CLÁSICO

Dolores Corbella y Ana Viña Brito

Patrimonio documental y vulcanología en *CORDICan* 281

Inmaculada González Sopena

Los arabismos en la documentación notarial extremeña
del siglo XVII 309

Maite Iraceburu Jiménez

Estado de la cuestión de los corpus de las relaciones de sucesos
(siglos XV–XVII). Propuesta de un corpus diacrónico 339

Las teorías sobre los orígenes del español americano y las fuentes documentales indianas

Theories on the origins of American Spanish and Indian documentary sources

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ

Université de Neuchâtel

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8476-3720>

Resumen: Este trabajo ofrece, primero, una breve descripción de algunas características destacables de la lengua de los documentos indianos de los siglos XVI y XVII, documentación de orígenes. Se contrastan, en segundo lugar, con lo que cabría esperar según la teoría de orígenes que consideremos. El objetivo es señalar los problemas que surgen con los postulados de algunas de estas teorías cuando se trata de corroborarlos en la documentación india.

Palabras clave: Teorías de orígenes del español americano, fuentes lingüísticas coloniales

Abstract: This paper first offers a brief description of some of the salient features of the language of sixteenth- and seventeenth-century American documents, documentation of origins. These are contrasted, secondly, with what might be expected according to the theory of origins we are considering. The aim is to point out the problems that arise with the postulates of some of these theories when it comes to corroborating them in American documentation.

Keywords: Theories of origins of American Spanish, Colonial linguistic sources

1. INTRODUCCIÓN

Cómo el español dejó de ser europeo y pasó a ser americano es el tema nuclear de los orígenes del español en América. Es un asunto complejo para el que contamos con varias aproximaciones teóricas nada unánimes y no exentas de conjeturas de cómo posiblemente era o debió de haber

sido ese primer español americano. Así, se ha escrito mucho al respecto desde hace más de un siglo mediante, básicamente, cuatro teorías sucesivas: la indigenista de Lenz (1893), las teorías andalucistas y poligenéticas (Guitarte 1983), y las más modernas de la koineización y estandarización de Granda (1994) y Fontanella (1987 y 1992) o la de la reestructuración patrimonial de Rivarola (1990, 2001 y 2005). El objetivo es realizar una aproximación empírica a partir del estado de lengua que presentan los documentos americanos de la época. Esto permitirá aportar algunos elementos más al debate y establecer un contraste con lo que cabría esperar según la teoría de orígenes considerada.

Se presentarán, primero, los puntos clave que servirán para fijar la argumentación en torno a la descripción, necesariamente somera, de cómo era la lengua que aparece en los documentos indianos de los siglos XVI y XVII, qué elementos podemos inducir de ellos para comprender el proceso de orígenes del español americano y, en segundo lugar, qué ocurre cuando le aplicamos lo que cabría esperar según la teoría de orígenes que consideremos.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

2.1. En primer lugar, como señaló hace ya tiempo Penny (2003: 37), el estado de variación del español actual no es el resultado de la fragmentación con el tiempo de una lengua que en una fase anterior mostrara una supuesta unidad de la que derivaría todo tipo de variación hoy. No hay en la lengua una fragmentación creciente con el tiempo, sino que la variación diatópica, diastrática y diafásica es lo característico de toda lengua en todo momento y lugar. Por lo tanto, la diacronía de una lengua dada se podría concebir como el paso de un estado de variación en una época a otro, más o menos divergente, en la siguiente. En el caso particular americano no se trata sin más de un paso de un estado de variación a otro, sino del trasplante del estado de variación del español peninsular del siglo XVI al Nuevo Mundo.

Mientras en la Península el castellano siguió ininterrumpidamente su inercia de evolución, en América se trasplantó para allí, *ad hoc e in situ*, continuar su desarrollo posterior con parámetros nuevos y circunstancias diferentes de las europeas. Esto motivó, como señala Rivarola (2001), que

adquiriera una reconfiguración o fisonomía interna diferente de la española y, a partir de ella, evolucionar en mayor o menor convergencia entre las distintas zonas y con respecto de España. Como observó este estudioso (Rivarola 2001: 79 y ss.), se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Por tanto, podríamos considerar que lo que conocemos como español americano es el resultado histórico, y en buena medida el reflejo, del estado de variación lingüística del castellano de la Península en el siglo XVI. El castellano se bifurcó en una rama europea y otra americana a medida que se produjo su expansión por tierras del Nuevo Mundo. El estado de variación del castellano peninsular se trasplantó a través de la confluencia en cada lugar de hablantes de distinta procedencia regional. Junto con hablantes de variedades de castellano septentrional y meridional (este último predominante en muchas zonas), también concurrían hablantes de otros romances y lenguas peninsulares, como los asturianos, leoneses, gallegos y, posteriormente, aragoneses y catalanes. Muchos eran hablantes en cuyo castellano regional se percibía, en variada medida, el romance anterior a la castellanización de su región, sin olvidar, igualmente, a los vascos que, junto con su lengua, aportaban también su castellano fraguado tras siglos de contacto lingüístico vasco-románico (cf. Echenique 1987).

Así, podemos pensar que a las nuevas sociedades no solo pasó el castellano y sus variedades, sino también su historia románica medieval, que es, al fin y al cabo, la del contacto lingüístico, pero ahora ya no manifestada en la geografía, sino en el interior del idioma. Como señala Lüdtke (1999: 23) para la Península, durante la expansión de un romance sus hablantes entran en contacto con hablantes de otras variedades y romances. De este contacto surgen, como resultado de la nivelación lingüística entre ellos, nuevas variedades contactuales, que ya no serán idénticas a las variedades o romances de antes de ese contacto, aunque presenten fenómenos atribuibles a ellos. Esto, que es lo propio de la Península y de la historia de sus variedades romances a lo largo de la Edad Media y después, tendrá su continuación americana.

2.2. La segunda consideración es empírica y nos la ofrecen las fuentes documentales indianas. El español americano que aparece en los documentos indianos de los dos primeros siglos no coincide en muchos

de sus rasgos, o en su variación, con el actual. Y el hecho es que en la mayoría de las explicaciones sobre los orígenes se utilizan precisamente rasgos lingüísticos actuales como prueba o justificación de los postulados de estas teorías, cuando no pocos de esos rasgos tardarán en aparecer en los documentos, a veces muy tardíamente. Los documentos muestran que la americanización de la lengua se fue dando a distintas velocidades según el nivel lingüístico. El español americano, con sus características plenas tal como hoy lo conocemos, comienza a manifestarse en la documentación indiana tardíamente, de manera dispar y a veces discreta. Globalmente, muchas de las características del español americano actual comenzaron a manifestarse en el siglo XVIII y tomaron impulso en el siglo XIX (Sánchez 2019).

Ahora bien, en unos niveles lingüísticos esta americanización se alcanzó mucho antes que en otros. El nivel léxico fue el más rápido y temprano. Desde prácticamente el inicio de la expansión americana del español, se incluyeron indigenismos y el léxico patrimonial comenzó a adaptarse semánticamente a la nueva realidad.

El nivel fonético-fonológico requiere algo más de tiempo para que se operen en él los cambios lingüísticos, que es lo mismo que decir que suele presentar notable variación hasta que se resuelve en una determinada dirección. En el caso particular americano, este nivel se instaló en el Nuevo Mundo en el momento en que el español estaba cambiando su fisonomía fonético-fonológica medieval hacia la moderna, es decir, en pleno proceso de la denominada Revolución Fonológica del Siglo de Oro. Por lo tanto, lo que se instaló en América fueron ya los cambios en marcha y en la mayoría de los casos por herencia directa peninsular. Lo americano se impondrá aquí en la resolución final de estos cambios, sus resultados, coincidentes o divergentes en grado diverso, según qué fenómeno, respecto de los usos cortesanos o septentrionales y los usos meridionales. También será americana la variada distribución de los fenómenos en el espacio geográfico y social de cada región. Dado que hay fenómenos meridionales que están muy extendidos o son generales en Hispanoamérica, como el seseo, se ha pensado que la primera base nivelada tendría un tinte marcadamente andaluz (occidental). La americanización de la pronunciación, esto es, la configuración diatópica básica de la que surgirán las posteriores variedades americanas se fue fraguando durante los siglos XVI y XVII según los parámetros que establecieron hace años Menéndez Pidal (1962) o Catalán (1989) en su distinción zonal americana, condicionados por el contacto

con los puertos andaluces, las cortes virreinales o el aislamiento de cada región. Si en el nivel léxico bastó poco más de una generación para constituirse, en el fonético-fonológico fue preciso algo más de un siglo.

El cambio morfosintáctico se caracteriza por ser muy lento. Generalmente, en su plano sintáctico, el cambio se manifiesta en la superficie solo mucho después de que lleve a veces generaciones operando. En el plano morfológico se percibe en el polimorfismo que persiste en durar. Por ambas razones suele pasar más inadvertido. De hecho, las primeras noticias de gramáticos que advierten de que la morfosintaxis americana presenta elementos propios caracterizadores son ya del siglo XIX. Muchos de los fenómenos morfosintácticos actuales, aunque no todos, comienzan a manifestarse tímidamente en la documentación desde el siglo XVIII y habrá que esperar hasta la época de las independencias para que comiencen a testimoniarse de manera cada vez más frecuente y sistemática.

Estas consideraciones implican que el período de orígenes podría ampliarse o reducirse sensiblemente según el nivel lingüístico desde el que se enfoque, así como las conclusiones a las que dé lugar, pero se ha de tener en cuenta la realidad de la lengua en su conjunto, pues los hablantes no operan por niveles, sino globalmente.

2.3. Finalmente, puesto que nos ocupamos de la época en que se conquistó y repobló lo esencial de la América hispánica, dando lugar a la difusión del castellano y su regionalización, lo que llamamos orígenes tuvo distinta cronología en sus comienzos según las regiones: comenzaría para las zonas más tempranas, por ejemplo, el Caribe, a principios del siglo XVI con las conquistas antillanas, mientras que sería posterior en las regiones más tardías, a partir de 1580, cuando, con la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires, se marcaría el fin del periodo conocido como de conquistas o expansiones castellanicas continentales intermedias. Para su conclusión, si consideramos el criterio de tres generaciones aplicado por la sociolingüística, unos 80 años después, podemos establecer como final del periodo de orígenes un lapso temporal amplio y desigual que variará también y en consecuencia en cada lugar.

Habría, por tanto, una América temprana de orígenes en el siglo XVI y otra América posterior, conformada ya a lo largo del siglo XVII. Pongamos, pues, como marco temporal global de orígenes para el conjunto de la América hispánica el lapso que iría aproximadamente desde 1500 hasta mediados del siglo XVII.

3. LAS TEORÍAS DE ORÍGENES

Las diferentes teorías sobre los orígenes del español americano no han surgido de modo lineal, en la medida que unas superan o dejan obsoletas a las otras, sino que, a su manera, lo que postulan sigue reivindicándose y reinterpretándose en la actualidad, aunque con otras consideraciones y mayor volumen de datos.

Vistas en conjunto, ninguna de las cinco teorías que se han propuesto invalida o refuta completamente a las otras. Todas, en parte, tienen su fundamento por cuanto representan puntos de vista distintos sobre un asunto poliédrico. Fueron surgiendo a medida que aumentaban los conocimientos de la descripción actual del español americano y se incorporaban poco a poco los estudios diacrónicos. Las cuatro primeras parten de la situación actual para obtener conclusiones hacia el pasado. La última utiliza también los datos del pasado para explicar el presente.

Cada teoría pone su foco, según sus intereses, en parte de una realidad mucho más compleja y obvia o considera aspectos diferentes en grado vario frente a lo que hacen las otras. Quizás, sobre una sólida base empírica documental, podría proponerse una visión sincrética e integradora de los aportes de todas ellas a partir de la situación de mayor conocimiento que tenemos hoy. Así, por ejemplo, se podría reorientar y adaptar la teoría de la koiné de Fontanella y Granda para integrarla o hacerla compatible con la teoría de la restructuración patrimonial de Rivarola o aproximarla a las variedades contactuales que describió Lüdtke (1999). Veamos cada una de estas teorías desde los datos que aporta la documentación.

3.1. Aunque difícilmente podríamos pensar en una influencia de sustrato indígena tan determinante como la que estableció Lenz para hablar del origen del español chileno, o, posteriormente, Henríquez Ureña (1921) para distinguir cinco zonas dialectales americanas según la lengua indígena principal de cada una en contacto con el español, sus consideraciones siguen vigentes en los estudios que han demostrado la existencia de rasgos lingüísticos de influencia indígena en el español de determinados sociolectos regionales americanos actuales (cf. Lapesa 1988: § 127 y Zimmermann 1995). Se trata de fenómenos que testimonian el contacto histórico de cinco siglos. El tema de la influencia de sustrato indígena está ganando impulso y obliga a revisar la bibliografía existente, pero aún estamos lejos de describir con precisión el papel que jugaron las lenguas

indígenas y cómo, en tanto que sustrato regional o social en varias zonas. Conocemos de manera general, eso sí, cómo se dieron y se gestionaron las relaciones entre pueblos amerindios y colonizadores y la distribución y convivencia de lenguas en las regiones y ciudades de la América en la que había una fuerte presencia indígena (cf. Morales 1986). En este sentido, a veces se ha testimoniado en los corpus de documentos indios de algunas regiones, como las andinas o yucatecas, la existencia desde el siglo xvii de variedades del español de base indígena (cf. Zimmermann 1995, Sánchez 1998, Rivarola 1990). Pero todo apunta a que se trata de variedades periféricas o marginales que encuentran una ocasional presencia en los documentos, aunque delatan una situación lingüística compleja de fondo. El tema requiere aún de estudio exhaustivo para ampliar nuestro conocimiento a este respecto.

3.2. Por su parte, la teoría poligenética, en oposición a la andalucista (resumida en sus líneas generales por Guitarte 1986), sigue reapareciendo sin que se concluya del todo. Rivarola (2001) daba ya por zanjada esta cuestión y no dudaba del acuerdo de la mayor parte de la investigación en torno al origen meridional de muchos fenómenos americanos (cf. Lapesa 1964 y 1992), sin perjuicio de lo señalado por Alonso (1967). Sin embargo, trabajos recientes como los de Noll (2005 y 2021) vuelven a ponerlo en duda y sacan de nuevo a colación la cuestión antiandalucista de no pocos rasgos americanos. Noll (2005 y 2021) aporta una interesante y perspicaz argumentación en contra de la filiación andaluza de muchos fenómenos en los que coinciden el andaluz y el español americano. Indica Noll (2021: 152) que el hecho de que los fenómenos lingüísticos sean iguales en América y Andalucía no implica que se deban a un mismo proceso de formación o uno dependa del otro. Si el andaluz es un dialecto secundario innovador del castellano durante la Reconquista, considera lógico que las variedades americanas reiteren en América, y a su manera, ciertas evoluciones ya ocurridas en andaluz.

No puedo entrar aquí en la vieja discusión de si fenómenos como el seseo, la confusión de líquidas, aspiraciones, neutralización de *vosotros/ustedes*, etc. tienen un origen andaluz o se deben a un desarrollo paralelo en América. Me basta con señalar, por un lado, que me parece más apropiada, por más ajustada, la denominación de *meridional* que la de *andaluz*. Por el otro, se constata desde la documentación un primer problema que presenta la teoría poligenética. Dado que los documentos indios muestran desde el principio en todas las regiones rasgos que parecen

meridionales, aunque en proporción varia, si esta teoría está en lo cierto, habría que aceptar que la poligénesis de rasgos meridionales surgió de manera espontánea, independiente, homogénea y desde el mismo principio tanto en Europa como en Canarias y las regiones costeras americanas. Quedaría asimismo sin explicar ese algo que debía de tener el castellano del siglo XVI, que era capaz de hacer surgir reiteradamente en cada nueva variedad consecutiva que se formaba los mismos rasgos meridionales coincidentes de manera autónoma y en confluencia mayor o menor con las otras nuevas regiones. Algo así como una innovación latente.

Asimismo, la poligénesis hace problemático explicar la existencia de no pocos rasgos totalmente generales o muy extendidos, que precisamente coinciden con los meridionales. La poligénesis implicaría sobre todo la multiplicación de rasgos regionales variados no coincidentes, lo que no es el caso. Como señala Rivarola (2001: 63), la poligénesis necesita de argumentos más fuertes. No veo por qué es lógico que las variedades americanas tengan que reiterar *ex novo* rasgos que ya estaban presentes en buena parte de los primeros colonizadores meridionales. Los que defienden un origen andaluz se han ocupado de refutar las objeciones de los antiandalucistas a la vez que argumentan y fundamentan este origen con datos. Sin embargo, basta revisar la mayor parte de la bibliografía de los antiandalucistas o poligenéticos para observar que el grueso de su esfuerzo ha ido a refutar o poner en duda, con mayor o menor acierto, la teoría andalucista, pero apenas han dedicado nada a argumentar, fundamentar o explicar la poligénesis y sus causas, y así revelar cómo es posible que los rasgos que definen el español meridional tengan tantos orígenes independientes, cuando podemos pensar que lo más probable es que tengan uno desde el que luego se difundieron sin tener que multiplicar las causas explicativas. Y lo más importante, ¿en qué cambia la interpretación de los datos, su evolución americana y resultados posteriores el que determinados rasgos americanos tengan un origen andaluz o americano?

No se acaban aquí los problemas que se plantean si aceptamos, como propone la teoría poligenética, que los rasgos meridionales nacieron espontáneamente, en distintos sitios y sin posibilidad de que las variedades meridionales de la Península influyesen, ni mucho ni poco, en la conformación de las variedades atlánticas. No se entendería, entre otros aspectos, por qué no hay problema en aceptar la filiación regional de no pocos rasgos esparcidos de manera desigual a lo largo de la geografía americana y sus sociolectos, por ejemplo los rasgos del español septentrional, los

leonesismos léxicos y morfosintácticos, la influencia asturiana y gallega, etc. y, sin embargo, los colonizadores meridionales, que fueron en muchos sitios los más numerosos, resulta que hablaban una variedad que apenas tuvo incidencia en América, ya que América se bastaba por sí sola para producir rasgos muy similares o idénticos a los meridionales y, en algunos casos, como el seseo, hacerlos generales a todas sus variedades.

Por lo que parece, observando la cuestión de manera global, las variedades consecutivas del castellano adquirieron un carácter marcadamente innovador frente a las constitutivas norteñas. Cuanto más se expandía hacia el sur y entraba en contacto con otras modalidades románicas peninsulares más o menos próximas, más se acentuaba en castellano esta innovación, especialmente en su nivel fonético-fonológico. Esta innovación habría de extremarse más con la incorporación de Canarias, donde comenzarán a manifestarse las características que luego se cumplirán plenamente en América, aunque en grado diverso según regiones y circunstancias. Se trata de un proceso histórico de menos a más. No parece necesario postular que el castellano adquirió su carácter innovador en diferentes focos independientes de manera espontánea.

En realidad, creo con Guitarte (1983) y Rivarola (2001) que se trata de un pseudo problema. No está claro por qué es tan prioritario centrar el debate en el origen de los rasgos y no en los procesos independientemente de si vienen o no de un determinado sitio. Los primeros textos testimonian, por ejemplo, la presencia de seseo en América, pero no su difusión y convivencia con otras variantes distinguidoras, que es lo que nos interesa describir. Podríamos aceptar, en la línea de Alonso (1967), que en algunos casos habría no tanto una importación de rasgos andaluces sino un desarrollo posterior de cambios en marcha, potenciados e influidos por la herencia meridional. Pero, como el mismo Alonso (1967) sugiere, más importante que la filiación andaluza o la coincidencia de resultados fue el proceso que dio origen a las modalidades americanas. Todas las variedades americanas coinciden en la distribución en ellas en variada proporción de rasgos meridionales y septentrionales. A ello se unen innovaciones y conservaciones propias, producto de su desarrollo lingüístico. Los meridionalismos ya se dieron en España y continúan dándose en América con otros factores constituyentes (Lapesa 1964 y 1992).

No obstante, trabajos y recientes posturas críticas como la de Noll (2005 y 2021) son útiles y necesarias por cuanto obligan a reconsiderar la historia de la manera en que se conformaron las variedades meridionales

y de su posible impacto en América, sin dar nada por sentado. En este sentido, destaca el trabajo de Fernández (2019), donde, en el marco de las teorías antiandalucistas, revisa críticamente las posturas de diferentes autores sobre los vínculos de una norma sevillana con América y analiza luego algunos de los principales fenómenos lingüísticos andaluces manejados. Como señala (2019: 344), los rasgos caracterizadores del andaluz en el siglo XVI, cuando estaba solo emergiendo, son todavía escasos, sin aumentar significativamente posteriormente. Esto debilitaría los argumentos que señalan coincidencias entre América y Andalucía. Concluye Fernández (2019: 354) que se ha de relativizar el aporte andaluz en la formación del español americano.

Sin embargo, esto no implica el replanteamiento de la conformación lingüística de Hispanoamérica y sus orígenes, sino que aportaría precisiones o matices a un proceso mucho más general y complejo que trabajos, como los de estos estudiosos, evidencian.

3.3. Pasemos ahora a ocuparnos, desde la documentación indiana, de las dos últimas teorías sobre los orígenes del español americano. Una teoría, por deducción, como la teoría de la koineización y estandarización, debería permitir hacer previsiones sobre lo que podríamos esperar encontrar en los documentos, y luego verificar si se cumplen en los textos las hipótesis a que da lugar. No es mi intención criticar y ni mucho menos estoy en disposición de refutar mínimamente esta teoría, sino que simplemente deseo señalar los problemas que surgen cuando se trata de corroborarla en la documentación.

Esta teoría nace básicamente a partir de la aplicación para América del trabajo de Siegel (1985) sobre la formación de koinés. Supone que la difusión del castellano en toda la América hispánica se operó desde la homogeneidad lingüística. A partir de esta idea general, la teoría propone una serie de hipótesis que se cumplen en la explicación de muchos de los rasgos actuales del español americano. Brevemente, según esta teoría, en los orígenes del español americano, tras un momento previo heterogéneo de variedades peninsulares en contacto, se dio una fase lingüística inicial homogénea por toda Hispanoamérica, a modo de koiné general de base andaluzada, producto de una lengua nivelada mediante procesos de reducción y simplificación. Más tarde en cada región, ya con hablantes nativos, esta koiné fue modificándose según las distintas circunstancias sociales y culturales, a través de un complejo proceso de selección de variantes prestigiosas, que denominan *estandarización*. Esta, al operarse

con diversa cronología y desigual grado e intensidad en cada región, dio lugar a las distintas variedades americanas actuales.

Fontanella (1987) estudia la documentación bonaerense desde esta perspectiva y hace generales para todo el continente y todas las regiones las conclusiones que obtiene para Buenos Aires, pero no porque estén documentadas en otras zonas, sino porque es una teoría general que cree confirmar en el caso concreto de la región bonaerense y supone idéntica para el resto, apoyándose en algunos trabajos como el de Rojas (1985) para Tucumán o el de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico.

Granda (1994), por su parte, es básicamente teórico. Aporta a la teoría su notable erudición, su no menor perspicacia, su gran capacidad de síntesis y sus extensos conocimientos dialectales del español. Sobre el caso del español americano complementa la teoría de Siegel con abundante aparato crítico y otra bibliografía sobre contacto de lenguas y formación de koinés. Al igual que Fontanella, parte de una koiné general común que se daría en todo el continente. Esta se produjo para conjurar la heterogeneidad dialectal de los primeros pobladores mediante un proceso de acomodación lingüística que eliminó lo diferencial o más marcado y favoreció lo común o menos marcado, esto es, lo “natural” y de funcionamiento más “económico” (por ejemplo, es más fácil sesear para quien distingue, que distinguir para quien sesea). Este proceso en su estadio final supuso la implantación colectiva de una modalidad lingüística común (1994: 26) que es ya español americano por cuanto no coincide en su fisonomía con la metrópoli.

Esta primera koiné presentaría pronto diferenciaciones regionales según la historia de cada zona. El que tuviese un carácter marcadamente andaluzado se debió no solo al predominio de meridionales, sino también a que hablaban una variedad contactual, nacida en la Península tras la conquista y repoblamiento de Andalucía, por lo que contaba ya con muchas de las características que se le suponen a una koiné. Luego, según Granda, en las áreas centrales de América, como las que disponían de una corte virreinal, comenzaría a actuar desde mediados del siglo XVI una primera estandarización temprana monocéntrica (que identifica con el español septentrional en su modalidad cortesana) y una segunda estandarización más tardía en zonas periféricas y marginales durante la segunda mitad del siglo XVIII, que desplazó o modificó parcialmente y con diferente intensidad según zonas, el español koinético, definiendo así el perfil lingüístico básico de cada región. Su acción se prolongaría, según este estudioso, hasta la independencia en el siglo XIX.

La primera pregunta que se plantea es si es posible testimoniar esta koiné general, base de todas las variedades del español americano, en la documentación. Hay que destacar que la teoría de la koineización y estandarización funciona muy bien y de manera convincente cuando se utiliza para la explicación de muchos rasgos modernos americanos, particularmente si estos son fonológicos. Sin embargo, esta teoría ofrece no pocas dificultades cuando intentamos verificar la koiné general y la posterior estandarización en la documentación indiana, donde se supone que debería manifestarse.

Una primera complicación, como observó con acierto Fernández de Castro (2015: 288), nos la ofrece la terminología que toman prestada de Siegel (1985). Fontanella y Granda manejan los conceptos de *simplificación* y *reducción* como variantes sinonímicas o subespecies apenas distintas de nivelación, y no como nociones próximas pero diferentes. Esto provoca notable confusión cuando se manejan. La reducción, como muestra Fernández de Castro (2015: 288), es la desaparición de oposiciones, por ejemplo, el seseo o la neutralización *ustedes/vosotros*. La simplificación no es más que la eliminación de irregularidades y tiene que ver con la extensión analógica, por ejemplo, *andó* por *anduvo*, *feroza*, *sientesen*, etc. Fontanella confunde reducción con simplificación y se centra solo en lo que denomina simplificaciones respecto de la norma peninsular que en realidad serían reducciones, sin dar apenas noticia de lo que llama reducciones, que serían simplificaciones. En Granda tampoco se distinguen claramente reducción, simplificación y nivelación y se entrecruzan o intercambian a veces.

Por otro lado, a partir de la documentación indiana no son pocos los inconvenientes a la hora de aplicar la teoría, tanto desde el lado de la koineización como desde el de la estandarización. Pasemos primero a la koineización. Suele ocurrir:

- que se citen fenómenos de reducción y simplificación, presentes en las hablas americanas actuales, que están ausentes en la documentación, pues, por lo que parece, comienzan a documentarse desde la época de las independencias;
- que encontremos documentados efectivamente testimonios de reducción y simplificación, pero se daban igualmente en la Península, y algunos desde la Edad Media;
- que desde los documentos más tempranos se testimonien no pocas características lingüísticas no coincidentes entre las distintas regiones,

- lo que apunta a una heterogeneidad desde el inicio incompatible con una koiné general homogénea en toda América, y
- que no sea infrecuente encontrar en la documentación producida en una región determinada distintas normas, variantes y subsistemas conviviendo de manera prolongada en el tiempo. Veamos con algo más de detalle estos aspectos.

Se observa fácilmente que la mayoría de los fenómenos lingüísticos que la teoría trata es de índole fonética y fonológica, y responden bien a sus postulados, pero son muy pocos los de tipo morfosintáctico. Además, como se ha dicho, muchos de los ejemplos que se aducen para confirmar la teoría son solo propios del español americano actual. Por lo tanto, se toma como referencia la actualidad para extraer conclusiones hacia el pasado. Por ello, cabe preguntarse primero cómo era exactamente esa koiné general que hemos de rastrear en la documentación. Indican apenas que era andaluzada, simplificada y reducida, pero nada más, ni en qué medida podemos documentarla y a partir de qué rasgos en el contexto escrito de los textos indios del español del siglo XVI y XVII. Granda (1994) no proporciona ningún ejemplo antiguo o documentado de esa primitiva koiné general en América. Fontanella (1992), por su parte, solo señala indirectamente como testimonio de la koiné algunos rasgos radicalizados, junto a muchos otros que hoy en España serían dialectales o inexistentes y en América generales o muy extendidos, por ejemplo, la presencia amplia de léxico regional peninsular en muchas variedades, la neutralización de *vosotros/ustedes*, el voseo, el seseo, etc. Sin embargo, muchos de los rasgos que saca a colación y documenta se dan (y se daban) también en España, por cuanto reflejan usos meridionales o usos subestándares propios de alguien que no domina bien la escritura.

Asimismo, debemos tener en cuenta, como observa Rivarola (2001: 82), que a América pasó “el español todo”, esto es, tanto el de sus variedades diatópicas como el de sus variedades diastráticas y niveles desde los más cultos a los más vulgares. A ello se añade la presencia constante de un registro escrito, más o menos formal, junto al oral coloquial. Cabe entonces preguntarnos si la koiné solo se produjo en lo referente a la simplificación y reducción de las variedades diatópicas en contacto o afectó también a las variedades diastráticas y diafásicas igualmente en contacto y cómo lo hizo, ya que, en principio, se supone que una koiné admite poca variación, pues es precisamente la superación de ella. Sin

embargo, la variación diastrática y diafásica se observa constantemente desde los primeros documentos. A su vez, la diversidad lingüística diatópica está documentada en todas las áreas americanas desde época muy temprana. Esto casa mal con la supuesta homogeneización lingüística de la koiné general, que, según esta teoría, abarcó toda la América hispana, salvo que la koiné general se regionalizara muy pronto. Los documentos apuntan a que la difusión del castellano en América se produjo desde la heterogeneidad lingüística (Rivarola 2001).

A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, no son pocos los fenómenos que aparecen en los documentos que difícilmente podrían considerarse koinéticos si los interpretamos en el sentido que esta teoría le da al término. Veamos algunos casos, sin ánimo de exhaustividad:

a) Destaca el notable polimorfismo, que se observa de manera persistente en la documentación de toda la América hispánica durante prácticamente los dos primeros siglos. Esto ha llamado la atención de algunos estudiosos, como Sanz-Sánchez (2013). El polimorfismo comienza a reducirse notablemente en la documentación a partir del siglo XVIII, y en unas regiones más que en otras y con marcado desfase temporal en su duración. La diferencia con respecto a España, por lo que observan algunos estudiosos, es que en América el polimorfismo, al igual que la resolución de otros fenómenos, se prolongó mucho más tiempo. Esto significa que gran parte de las diferencias lingüísticas de la América virreinal respecto de la Península radicaban en la prolongación de la variación y resolución tardía de muchos fenómenos que ya se habían concluido mucho antes en España. Esto se podría adscribir al conservadurismo.

b) En efecto, hay un aspecto general más de conservadurismo en la morfosintaxis de los documentos que llama la atención. A diferencia de los fenómenos fonológicos, muchos de los rasgos morfosintácticos actuales usados para definir las hablas americanas se testimonian muy esporádicamente, si es que lo hacen, en los documentos indios. Si observamos los cambios, que señala Girón (2004), que ya estaban en marcha en el español peninsular de los siglos XVI y XVII, vemos que todos se cumplen también en América al igual que en España, y se pueden seguir en los documentos indios, aunque no siempre, ni a la vez, ni de manera convergente. La diferencia radica básicamente en que estos cambios se prolongan, como regla general, hasta la primera mitad del XVIII, si bien hay transformaciones que desaparecen mucho antes que otras. Así pues, los procesos que iban culminando en España a lo largo de los siglos XVI y XVII

se van a prolongar en muchas regiones americanas hasta el siglo XVIII, y en algunos casos hasta casi principios del siglo XIX o más allá.

c) Por su parte, otras transformaciones, cuyo inicio señala Girón (2004) en la Península de los siglos XVI y XVII sin concluir hoy, como la duplicación progresiva del clítico del CD o CI, o la extensión de *a* más CD, no solo se han cumplido totalmente en América, sino que han avanzado o innovado más en su solución final en muchas regiones americanas que en el uso peninsular (Girón 2004), por ejemplo, el uso de *a* sin distinción de CD de persona y de cosa (*contrató al helicóptero*). Todo apunta a que, desde el lado de la morfosintaxis, el siglo XVIII fue en algunas construcciones más radical y profundo en Hispanoamérica que en España. Esto es efectivamente innovación, pero sería una innovación que solo empieza a documentarse desde mediados del siglo XVIII y de manera, al principio, muy discreta.

d) Si partimos de la necesaria reducción de toda koiné, mediante la cual se eliminan las oposiciones más marcadas o complejas en favor de las más simples, por ejemplo, el seseo o la neutralización de *vosotros/ustedes*, es muy difícil explicar entonces oposiciones funcionales poco koinéticas que aparecen de manera general en los documentos indios y se continúan en la mayor parte de las variedades americanas actuales.

Entre varias que podríamos señalar tenemos, por ejemplo, el uso etimológico de los pronombres átonos, propio de español meridional, claramente más marcado que el referencial laísta, leísta y loísta septentrional, más reducido y simplificado. Al respecto, Granda (1994: 37) observa escuetamente que el sistema etimológico de clíticos no representaba un incremento de la complejidad estructural respecto del castellano septentrional. Pero no lo desarrolla más. A pesar de lo que afirma este estudioso, parece que el sistema etimológico sí que incrementa la complejidad estructural y está más marcado que el referencial, por cuanto distingue según el caso o función sintáctica entre *lo/la* y *le* (este además sin distinción genérica) y no, como es lo habitual en la sintaxis castellana, según el género y número. Si entraron en contacto hablantes con un sistema etimológico de los clíticos con otros que tenían el referencial, más simple, y además con el prestigio que le otorgaba el uso cortesano, siempre es más fácil para alguien que distingue los clíticos por su uso etimológico emplear el sistema referencial que para alguien que tiene el sistema referencial pasarse al etimológico. ¿Por qué, entonces, no se impuso el sistema referencial en la koiné resultante? Al respecto lo que se observa en la documentación

indiana es un uso mayoritario del sistema etimológico, independientemente del grado de cultura del que escribe o dicta y, además, sin vacilaciones, de manera sistemática y coherente. El uso referencial castellano y cortesano de la época también se documenta, pero parece obedecer en muchos casos a una variante estilística o uso culto propio de la lengua escrita, salvo en los casos debido a la influencia de una lengua amerindia o a algunos hablantes criollos claramente referenciales, que también los hay. Parece que desde los orígenes convivieron durante generaciones en proporción varia hablantes con las dos normas (o quizás más) en muchas regiones, por cuanto se fue transvasando progresivamente el sistema de clíticos referencial al etimológico actual, lo que no sería lo esperable en una koiné, sino más bien lo contrario.

También, relacionado con el conservadurismo de los documentos, tendría un carácter muy poco koinético y no predecible a partir de lo que dice esta teoría, la abundante y amplia presencia documentada del futuro de subjuntivo en todas las regiones y durante toda la época virreinal, penetrando todavía con vigor en el siglo XIX. Como se sabe, durante la primera mitad del siglo XVI en España entró en decadencia rápida al ser difícil de oponer al presente de subjuntivo (cf. Lapesa 1988). Ya en la época barroca el futuro de subjuntivo se consideraba arcaizante. Así, paradójicamente, parece que se dio la reducción del subjuntivo mucho antes en la Península que en la koiné americana a juzgar por los documentos. Parece que a América no llegó esta decadencia en el uso. La forma goza de gran vitalidad en todo tipo de documentos, incluso los redactados o dictados por individuos que muestran carencia de formación y en contextos plenamente familiares. Muy probablemente habría hablantes con un uso más amplio y otros en los que se manifestaba la sustitución por el presente de subjuntivo, tal y como se estaba operando en la Península. Desde la perspectiva de la teoría de la koineización tenemos una oposición marcada poco susceptible de formar parte de una koiné: siempre es más económica su neutralización en el presente de subjuntivo que su mantenimiento. Podemos preguntarnos por qué en la koiné sobrevivió con tanta vitalidad una oposición funcional que ya estaba en decadencia rápida en la mayor parte de las variedades peninsulares en las que tuvo su origen.

La neutralización *ustedes/vosotros* tampoco está clara en los documentos. Hay abundantes testimonios de neutralización desde los primeros textos. Ahora bien, lo que tenemos es la constatación de su presencia en América, no su difusión y su extensión social, pues, como demuestra

Rivarola (2001), aparecen también hablantes criollos que usaban *vosotros*, y así están documentados también desde el siglo XVI en adelante en algunas regiones. Por lo tanto, los documentos muestran nuevamente la coexistencia en el tiempo en varias regiones de dos normas por lo menos hasta el siglo XVIII, con trasvase progresivo de hablantes de una a la otra. En una koiné general como la que se propone, o incluso, regional, no se entiende la convivencia en el tiempo y en una misma región de sistemas distintos.

Esta coexistencia prolongada de normas y variantes podemos testimoniarla también en las oposiciones fonológicas. El seseo es sacado a colación en esta teoría como ejemplo de nivelación koinética, mediante la neutralización de una oposición fonológica no distinguidora y, por tanto, menos marcada. El seseo está testimoniado en la documentación indiana desde sus inicios. Ahora bien, junto a los confundidores habría que añadir un segundo grupo distinguidor presente en la documentación también desde el principio y coexistiendo con los no distinguidores en algunas zonas de América. A partir de los documentos indianos que maneja, Rivarola (2001: 23 y ss; 2005: 803 y ss) argumenta que, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios, existió también en el Perú virreinal, de manera prolongada en el tiempo, un grupo de hablantes criollos distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente en la sociedad indiana. Se trata, como señala, de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua sería la existencia de pequeños grupos de hablantes con un uso defectivo de *s* y *c*, el último a modo de sonido fosilizado, tal y como observa Caravedo (1992) para determinadas regiones del Perú.

e) A todo esto se añade que no pocos de los fenómenos de neutralización y reducción presentes en las hablas americanas actuales son propios del siglo XIX o muy tardíos e inexistentes totalmente en la documentación indiana. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la evolución de la oposición *canté/he cantado*. La América andina presenta hoy día una neutralización de ambos pasados, bien hacia la forma *he cantado*, como hace el francés, bien, aunque más minoritaria, hacia la forma *canté*, propia de Argentina (Donni de Miranda 1992). Esta neutralización está ausente de la documentación. Asimismo, estarían muy escasamente testimoniados los fenómenos de simplificación de la morfosintaxis hispanoamericana que, con perspicacia, observa Fernández de Castro (2015) y encuentra muy

difundidos en la actualidad, como, entre otros, la tendencia a la sobrecategorización morfológica de género y número o a la simplificación en los usos pronominales, mayor que en España. Todos vendrían a demostrar, según este autor, desde la simplificación, el carácter koinético del español americano. Muchos de ellos manifiestan una tendencia presente o latente desde la Edad Media. Son ejemplos muy convincentes y muestran gran agudeza en su determinación. Sin embargo, son propios de las variedades americanas actuales. Apenas aparecen en la documentación indiana y cuando lo hacen, son muy esporádicos y solo, en unos pocos casos, a partir del primer tercio del siglo XVIII.

Veamos ahora el lado de la estandarización que señala esta teoría. El tema es tratado en ella de manera demasiado general y somera, lo que sería su principal inconveniente. La noción de estándar y lengua normativa o modélica manifiesta en América con un carácter mucho más complejo, variado e ignoto de lo que se puede presuponer a partir de esta teoría. Según la teoría, la estandarización consistió la mayoría de las veces en una incorporación a las koinés regionalizadas de rasgos y características propias de la norma prestigiosa que emanaba de la metrópoli y las cortes virreinales. Por ello, el concepto se aplica en la teoría para explicar, frente a los rasgos más meridionales, radicales y koinéticos de algunas regiones, los más marcados, cortesanos, septentrionales y todos aquellos propios de la norma prestigiosa de otras (por ejemplo, la ausencia de voseo), aunque mantuvieran el seseo, el yeísmo o la neutralización en *ustedes*, más aceptables en España. Ahora bien, la estandarización monocéntrica temprana que señala Granda, y la posterior que se operó con dispar intensidad en el resto de las regiones, es tratada de manera demasiado general y presenta algunos inconvenientes tal y como se entiende.

Para la constitución del modelo virreinal de lengua ejemplar, en el siglo XVI no existía aún una norma preceptiva fija y desconocemos en detalle qué características tenía en estos siglos el español cortesano (Bustos y Santiago 2002). Además, según Lipski (1996: 66), todas las variedades americanas fueron sensibles a los cambios lingüísticos que se produjeron en España hasta finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII. A partir de esta centuria, y así se observa en los documentos, las distintas regiones americanas irán mostrando una evolución más independiente e irán configurando su respectivo espacio de variación para establecer el estatus lingüístico y social de sus fenómenos y usos de prestigio (Garatea 2006: 150-151). Esta observación complica el concepto de estandarización

que propone esta teoría. La consolidación de la norma culta hubo de concluir más tarde en América que en España, y en algunos casos se cumplió de manera diferente y en distintos niveles de uso. De hecho, como señala Pascual (2000: 91), en el siglo XIX el debilitamiento tradicional de la norma hispánica y su carácter tardío en determinadas áreas impondrá un desarrollo más flexible de las tendencias populares de las capas bajas de la población, poco numerosa en la época, sin que las clases altas, minoritarias e incomunicadas con las de otras regiones, fuesen capaces de frenarlas. Esto permite entender la posterior generalización en estas regiones de muchos rasgos (como el voseo, la pronunciación rehilada de /y/, etc.), que adquirirían con la independencia una valoración positiva semejante a los del habla culta de otras ciudades.

Según esta teoría, la estandarización fue capaz de cambiar de manera rápida, profunda y generalizada socialmente las variedades de la América central o virreinal, como México y Lima, más tarde Bogotá y, muy posteriormente, aunque en medida desigual e incompleta, Buenos Aires y las zonas intermedias y periféricas. Si esto es así, habría que preguntarse cómo es posible y de qué manera se consiguió que la estandarización operara de manera tan sensible, profunda y rápida en estas variedades y en todos sus sociolectos, hasta el punto de cambiar radicalmente su fisonomía lingüística en poco tiempo.

Indican que la estandarización condicionó de manera desigual según regiones, la variación diastrática y diafásica de cada una. Pero hay que tener en cuenta que en esas sociedades con la lengua hablada en un extremo se daba también la lengua escrita en el otro. Podemos suponer entonces que la koiné general sería parcial y circunscrita a determinados sociolectos, por cuanto había un registro escrito variable, pero ya estandarizado y presente en las nuevas sociedades. La koiné, pues, tendría un carácter básicamente oral, y conviviría con una lengua escrita, normalizada y, por tanto, presumiblemente estandarizada, donde esta koiné solo aparecería esporádicamente, a manera de oralidad. Dicho de otro modo, en el caso americano no se trataría solo de variedades orales en contacto, sino de variedades en contacto que cuentan también con una práctica escrita común, que sigue unas tradiciones y normas desde su mismo principio. Por ello, podríamos preguntarnos si la estandarización pasó de este registro, a modo de modelo, a la lengua hablada que, de esta forma, se le acercaría y tomaría algunos o la mayoría de sus rasgos. Si fuese así, la estandarización implicaría la generalización del extremo escrito más

aceptable y próximo a la norma cortesana y el debilitamiento del extremo oral, especialmente si estaba meridionalmente radicalizado.

Es cierto que algunas regiones, como el México o la Lima virreinales, asimilaron muchos rasgos del español cortesano y los difundieron a toda su región de influencia. Pero, desde el punto de vista de lo habitual en la sociolingüística, sería plausible pensar que, al menos con la generalización y profundidad de la estandarización que esta teoría propone, lo más probable es que esta afectara más a los acrolectos y al nivel culto que a todos los sociolectos y variedades diatópicas de una región en conjunto y a la vez. Es decir, que, socialmente, los acrolectos estarían estandarizados, mientras que los basilectos serían koinéticos. Sin embargo, ni se observa en la documentación ni han quedado indicios claros de esto en la actualidad.

Podemos proponer, como sugiere Rivarola (2001), que muchos rasgos lingüísticos septentrionales y cortesanos que diferencian las hablas de México y Lima de otras, no se deberían tanto a una estandarización, como al hecho de que estos rasgos ya estaban presentes desde el principio, desde sus orígenes, cuando se constituyeron sus respectivos espacios de variación. Esto explicaría mejor la primera estandarización temprana que propone Granda para algunas regiones. Pero no sería tanto estandarización como selección de variantes en la nueva variedad americana que estaba surgiendo en estos espacios y su posterior confluencia con la Península a la hora de resolver cambios y reajustes en marcha. Aquí se daría la influencia de las cortes virreinales más el incremento de la vida cultural e intelectual en ellas.

3.4. Veamos finalmente de manera breve la teoría de Rivarola de la reestructuración patrimonial. Lo que postula es de base más empírica, aunque desgraciadamente no tuvo tiempo para desarrollarla más. No es en sí una teoría nueva, sino la reelaboración, profundización y actualización con nuevos datos y teorías actuales, de la idea de nivelación que formuló Alonso (1967). Al contrario que la teoría anterior, Rivarola (2001: 55-56) parte del pasado para explicar la fisonomía lingüística actual de Hispanoamérica. Actúa por inducción a partir de lo observado en los documentos y llega a conclusiones distintas, ya que no observa ni infiere la existencia de una koiné general y común previa. Encuentra que la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad que se presupone en una koiné general. A partir de sus datos, reivindica una nivelación operada de manera diferente según regiones, que sería el origen del español americano.

Para Rivarola (2001: 80), en la interpretación adecuada de los fenómenos debemos considerar el concepto que acuña de *reestructuración patrimonial*. Como señala (Rivarola 2001: 80 y ss.), con la “reestructuración patrimonial” se designa un proceso por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de variantes existentes en un lugar en un momento dado se produce una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atingentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose. Así pues, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz y que podemos percibir en los documentos indios. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos.

Esta teoría ofrece un marco más adecuado y adaptado a la situación lingüística que se desprende de los documentos. Cuando aplicamos a la documentación este concepto de reestructuración patrimonial, desaparece gran parte de los problemas anteriores para explicar los fenómenos de evolución convergente y divergente que se observan en ellos. El español que llegó a América, por lo que se observa en la documentación de los dos primeros siglos, presenta una gran inestabilidad, producto de un conjunto de cambios lingüísticos iniciados en la Edad Media. El carácter de lengua trasplantada en una zona lateral ralentizará más la resolución de esos cambios por lo que la inestabilidad del sistema hubo de durar más en América, aunque no fue igual en todas las zonas (cf. Fontanella 1992). Por otro lado, la lejanía de la metrópoli y de las cortes virreinales impulsó en muchas zonas americanas direcciones distintas en la conservación y desarrollo de antiguos usos lingüísticos. Aquí tenemos un ejemplo de la segunda característica de las lenguas trasplantadas: la innovación.

Como conclusión, cuando se trata de verificar en la documentación de orígenes lo que postulan las diversas teorías los resultados son desiguales y hay numerosos problemas (§ 2.1-2.3). La teoría indigenista (§ 3.1) necesita todavía de estudio más exhaustivo: la documentación muestra indicios de influencia indígena en determinados casos, pero son pocos los fenómenos que al respecto se testimonian. La teoría poligenética, frente a la andalucista (§ 3.2), necesita todavía de argumentos más fuertes para

ser convincente, si bien sus objeciones ponen de manifiesto que no se puede dar nada por sentado respecto del andalucismo y evidencia la compleja historia de cómo se conformaron las variedades meridionales y de su posible impacto en América. Por su parte, no son pocos los testimonios lingüísticos en la documentación que se adaptan mal a lo que postula la teoría de la koineización y estandarización (§ 3.3). La teoría de la reestructuración patrimonial (§ 3.4) es la que mejor explica la situación lingüística de los documentos, quizás precisamente porque es la que se concentra más en el pasado para explicar el presente.

Bibliografía

- ALONSO, Amado (1967): *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982) *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Universidad de Río Piedras.
- BUSTOS, Eugenio y Ramón SANTIAGO (2002): “Para un nuevo planteamiento de la llamada ‘norma madrileña’ (siglos XVI y XVII)”, en M^a. Teresa Echenique y Juan Sánchez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, 1123-1136.
- CARAVEDO, Rocío (1992): “¿Restos de la distinción /s/ /θ/ en el español del Perú?”, *Revista de Filología Española*, 72 (3/4), 639-654.
- CATALÁN, Diego (1989): *El español Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo.
- DONNI DE MIRANDE, Nélica (1992): “El sistema verbal en el español de Argentina: rasgos de unidad y diferenciación dialectal”, en Pilar García Mouton (ed.), *El español de América*, Madrid: CSIC, 401-416.
- ECHENIQUE, María Teresa (1987): *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid: Paraninfo.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2019): “Norma sevillana y América. Revisión crítica y nuevos datos”, en Viorica Codita (ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano*, Valencia: Tirant lo Blanch, 335-358.

- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (2015): “La «simplificación» morfosintáctica en el español americano”, *Studium grammaticae. Homenaje al Profesor José A. Martínez*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 285-304.
- FONTANELLA, Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA, Beatriz (1992): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- GARATEA, Carlos (2006): “Pluralidad de normas en el español de América”, *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, 7, 141-158.
- GIRÓN, José Luis (2004): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 859-893.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid: Gredos.
- GUITARTE, Guillermo (1983): *Siete estudios sobre el español de América*, México: UNAM.
- HENRÍQUEZ Ureña, Pedro (1921): “Observaciones sobre el español de América”, *Revista de Filología Española*, 7, 357-390.
- LAPESA, Rafael (1964): “El andaluz y el español de América”, en *Pasado y Presente de la Lengua Española*, II, La Laguna: Universidad de la Laguna, 173-182.
- LAPESA, Rafael (1988): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 8ª ed.
- LAPESA, Rafael (1992): “El español llevado a América”, en César Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León, Pabecal, 11-24.
- LENZ, Rodolfo (1893): “Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen”, *ZRPh*, 17, 188-214.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*, Madrid: Cátedra.
- LÜDTKE, Jens (1999): “Las variedades contactuales y el asturiano”, *Lletres asturianes*, 72: 23-44
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III, La Laguna: Universidad de la Laguna, 99-165.

- MORALES PADRÓN, Francisco (1986): *América hispana hasta la creación de las nuevas naciones*, vol. 14 de la *Historia de España*, Madrid: Gredos.
- NOLL, Volker (2005): “Reflexiones sobre el llamado andalucismo del español de América”, en Volker Noll *et alii* (eds.), *El español de América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 95-111.
- NOLL, Volker (2021): “La teoría más controvertida: el andalucismo”, en Eva Martha Eckkrammer (ed.), *Manual del español en América*, Berlin/Boston: De Gruyter, 151-164.
- PASCUAL, José Antonio (2000): “La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América”, en Inés Carrasco (coord.), *El español y sus variedades*, Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- PENNY, Ralph (2003): *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos.
- RIVAROLA, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIVAROLA, José Luis (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RIVAROLA, José Luis (2005): *La difusión del español en el Nuevo Mundo*, en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 799-823.
- ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad de Tucumán.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (1998): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2019): “La periodización de la historia del español americano desde la evolución morfosintáctica”, en Eva Bravo y Marta Fernández Alcaide (coords.), *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*, Valencia: Tirant lo Blanch, 151-185.
- SANZ-SÁNCHEZ, Israel (2013): “Dialect contact as the cause for dialect change: Evidence from a phonemic merger in colonial New Mexican Spanish”, *Diachronica*, 30-1, 61-94.
- SIEGEL, John (1985): “Koinés and koineization”, *Language in Society*, 14, 357-378.
- ZIMMERMANN, Klaus (ed.) (1995): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

La colección de manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca Nacional de España. Aspectos textuales, lingüísticos y materiales de una nueva catalogación*
The collection of the Aljamiado-Morisco manuscripts of the Biblioteca Nacional de España. Textual, linguistic and physical characteristics for a new catalogue

RAQUEL SUÁREZ GARCÍA

Universidad de Oviedo

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4156-0579>

PABLO ROZA CANDÁS

Universidad de Oviedo

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3215-0770>

Resumen: En este trabajo avanzamos algunos resultados obtenidos en el proyecto “Catalogación de los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca Nacional de España (CAMAM-BNE)”, que tiene por objeto la catalogación de los cincuenta y dos manuscritos aljamiado-moriscos (tanto en caracteres árabes como latinos) que se conservan en la Biblioteca Nacional de España. El análisis de estos códices permite conocer con más detalle los textos y la lengua escrita de los moriscos, así como las características materiales de sus libros y las técnicas empleadas en su confección.

Palabras clave: Textos aljamiado-moriscos, manuscritos, BNE, castellano, aragonés

* Este trabajo se enmarca en las labores de investigación del proyecto *Catalogación de los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca Nacional de España. CAMAM-BNE* (PID2019-107175GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. El equipo de este proyecto está integrado por Raquel Suárez García, Juan Carlos Villaverde Amieva y Pablo Roza Candás (Universidad de Oviedo); Juan Pablo Arias Torres y Sara Solá Portillo (Universidad de Málaga); María José Cervera Frías (Universidad de Zaragoza); Clara Álvarez Dopico (Universidad Complutense); Adrián Rodríguez Iglesias (Universidad de Oviedo-CSIC); Teresa Soto González (SEAR); M.^a Elena Asensio Muñoz y Arsenio Sánchez Hernampérez (BNE).

Abstract: This paper presents some results of the project “Catalogación de los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca Nacional de España (CAMAM-BNE)”. This project proposes the cataloguing of the fifty-two Aljamiado-Moriscos manuscripts (both in Arabic and Latin characters), which are preserved in the National Library of Spain. The analysis of these codices allows to know in detail the texts and the written language of the Moriscos, as well as the physical characteristics of their books and the techniques used for production.

Keywords: Aljamiado-Morisco texts, manuscripts, BNE, Spanish, Aragonese

La colección de manuscritos aljamiados de la Biblioteca Nacional de España constituye, junto con la de la Real Academia de la Historia y la Biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC (procedente de la antigua Junta para la Ampliación de Estudios), uno de los principales fondos de estos textos islamo-españoles¹, cuyo origen se remonta a la segunda década del siglo XVIII. La mayoría de estos códices que a lo largo de la historia acabaron en la BNE proceden de hallazgos casuales, producidos sobre todo en las antiguas morerías de Aragón, donde sus propietarios moriscos los ocultaron (en los falsos techos, en los muros de las casas...) antes de su expulsión de la Península (1609–1614)².

Buena parte de estos manuscritos que hoy atesora la Biblioteca Nacional ya formaban parte del fondo primitivo de la, por entonces, Librería Real. Así lo indican las notas que, de manera ocasional, figuran en los propios códices, junto a otros testimonios, como noticias antiguas sobre hallazgos, de los que da cuenta la propia documentación de archivo de esta institución, o los inventarios y descripciones realizadas por los bibliotecarios-arabistas del siglo XVIII.

La colección se fue incrementando a lo largo de la centuria con la incorporación de algunas librerías particulares, como la del Conde de

1 Para la historia de estas colecciones, v. Villaverde Amieva (2010) y, en particular sobre la de la BNE, Villaverde Amieva (en preparación), con noticias novedosas sobre este fondo.

2 Para una visión de conjunto sobre los moriscos y sobre su producción textual, pueden consultarse los trabajos clásicos de Harvey (1958, 2005), Chejne (1983) y Galmés de Fuentes (2004). Para una bibliografía más extensa, remitimos a la citada en el volumen de Mateos Paramio y Villaverde Amieva (2010), donde se encuentran estudios particulares sobre el legado documental de esta minoría, junto a fichas descriptivas de manuscritos concretos.

Miranda, adquirida por la Real Biblioteca en 1757. Ingresaron entonces algunos volúmenes en árabe de procedencia granadina, pero también algún ejemplar de factura mudéjar aragonesa, como el ms. BNE 5340, que contiene una copia del *Kitāb al-arbaʿīn* de al-Gazālī con abundantes glosas moriscas posteriores en aljamiado (Villaverde Amieva en preparación).

Junto a todos estos materiales en letra árabe que conforman la colección aljamiada de la BNE, hay que tener en cuenta, de igual manera (como ya lo hiciera José Antonio Conde), aquellos textos moriscos redactados en caracteres latinos, de los que la BNE atesora piezas muy significativas. Estas obras en *letra de cristianos* proceden, fundamentalmente, del exilio norte-africano (en especial, tunecino)³, y son fruto tardío de estas comunidades⁴.

El primer inventario publicado de manuscritos aljamiados fue el “Índice general de la literatura aljamiada” de Eduardo Saavedra⁵, que acompañó su discurso de ingreso en la Real Academia Española en 1878 y en el que registraba un total de 136 piezas, cincuenta de las cuales las custodiaba la Biblioteca Nacional (Saavedra 1878: 103–182)⁶. En la reedición que de su discurso se publicó en 1889, el propio Saavedra añadió, a este elenco, un nuevo código que se le había pasado inadvertido en el anterior repertorio y que se conservaba igualmente en la BNE (Saavedra 1889: 319)⁷. Sin embargo, no incorporaba una nueva adquisición de la Nacional, el ms. BNE 4987 [*Tratado jurídico*], que había sido comprado a

3 Sobre la expulsión de los moriscos y el corpus de manuscritos del exilio, véanse, además de las obras citadas *supra*, la imprescindible contribución de Cardaillac (1977) y, más recientemente, los trabajos reunidos por García-Arenal y Wieggers (2014), así como la bibliografía compilada por Bernabé Pons (2005).

4 Ofrecemos en el Anexo 1 la relación de los manuscritos aljamiado-moriscos que conserva la BNE y que son objeto de estudio en nuestro proyecto. En relación con el manuscrito morisco BNE 6016, en caracteres latinos, téngase en cuenta que es de origen peninsular. Sobre su traslado a Túnez y su regreso a España en el siglo XVIII, v. Villaverde Amieva (2015: 614).

5 Existen registros manuscritos previos y parciales, como el pionero de Francisco Antonio González en su *Índice de los manuscritos árabes de la Real Biblioteca*, para uso interno de la Real Biblioteca (ms. BNE 23240, fols. 55r-86r) (Villaverde Amieva 2012: 159–162).

6 Saavedra incluye en su repertorio el manuscrito en caracteres latinos BNE 2076, que, aunque del s. XVI, no es de origen morisco. Se trata de una copia del célebre *Breviario çunni* del alfaquí segoviano Iça de Gebir, realizada por y para uso de las autoridades cristianas. Por esta razón lo excluimos de los manuscritos catalogados en nuestro proyecto.

7 Se trata del ms. BNE 4963.

Enrique Ballesteros en 1887, como indicaba Guillén Robles (1889: 238). En ese mismo año de 1889, Francisco Guillén Robles, en su *Catálogo de manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*, realiza un nuevo inventario de los códices aljamiado-moriscos, sin variaciones significativas respecto del repertorio de Saavedra, aunque corrige algunas imprecisiones⁸ y completa la información sobre los volúmenes, incluyendo sistemáticamente el *incipit* y el *explicit* de cada códice y ofreciendo datos de carácter codicológico (número de folios de guarda, dimensiones de la página o de la caja de escritura, número de líneas por plana, así como alguna descripción más detallada de los elementos decorativos). El número de manuscritos aljamiado-moriscos inventariados por Guillén es de cuarenta y cinco⁹, pues no relaciona los textos moriscos en caracteres latinos.

Estos dos catálogos y las descripciones en ellos contenidas son los que, en general, se han mantenido vigentes hasta nuestros días, pues la BNE no ha realizado una nueva catalogación completa de estos materiales¹⁰. El trabajo de Saavedra y de Guillén Robles no solo resulta todavía útil a día de hoy, sino encomiable, teniendo en cuenta la época en la que se llevó a cabo y el hecho de que actualmente ningún otro inventario supere la fiabilidad de sus repertorios¹¹. Sin embargo, junto a ciertos errores y algunas imprecisiones que hoy podemos subsanar, faltan en ellos datos exhaustivos sobre las características del papel y sobre la composición y

8 Saavedra (1889: 249) asigna el número 14 no a un manuscrito, sino a una hoja suelta hallada en el interior del ms. BNE Res 245.

9 Incluimos en este cómputo algunos manuscritos en árabe con glosas aljamiadas: mss. BNE 4948, 5131 y 5340, que Saavedra no incluye en su “Índice”.

10 En el tomo X del *Inventario general de manuscritos* (BNE 1984: 391), que publicó la Biblioteca Nacional y que comprende los manuscritos 3027 a 5699, no se describen los códices 4867 a 5453, es decir, los “manuscritos árabes”, entre los cuales se encuentran los aljamiado-moriscos en caracteres árabes. De este modo, para recabar información sobre cada ejemplar, se debe acudir bien a la descripción realizada por Guillén Robles, bien al catálogo actual en línea de esta institución, que reproduce fundamentalmente los datos aportados por aquel, aunque en ocasiones ofrece información actualizada sobre ellos. Por contra, los manuscritos en caracteres latinos, cuya descripción no era objeto del trabajo de Guillén Robles, se incluyen en los tomos XI (BNE 1987: 82–83), XIII (BNE 1995: 186, 188) y XIV (BNE 2000: 17, 109–110) del *Inventario general*.

11 L. P. Harvey (1958), en su tesis doctoral (inédita), ofreció un nuevo inventario de manuscritos aljamiado-moriscos, pero todavía hoy se sigue recurriendo a los catálogos decimonónicos, especialmente para recabar información sobre las características materiales de los volúmenes inéditos.

ordenación de los cuadernos, al igual que descripciones adecuadas de la ornamentación y encuadernación. El estudio de estos elementos con las actuales herramientas de análisis será de gran utilidad, como coadyuvantes, para determinar la fecha de copia y el origen de los manuscritos.

Nuestro proyecto surge, así, con la voluntad de continuar la labor emprendida por estos eruditos y completar y actualizar sus catálogos con información exhaustiva de cada una de las piezas aljamiadas de esta colección.

1. LA CATALOGACIÓN DE LA COLECCIÓN ALJAMIADO-MORISCA DE LA BNE

Uno de los factores que sin duda ha favorecido en el creciente interés, en las últimas décadas, por los estudios aljamiados ha sido la accesibilidad de este corpus a través de catalogaciones precisas y de una progresiva digitalización de los fondos manuscritos, dispersos por bibliotecas y archivos de España y otros países.

De forma más o menos simultánea a la digitalización y puesta a disposición en red de los fondos aljamiados de otras instituciones¹², la Nacional ha venido dando a conocer, a través de su reproducción digital, algunos códices en la *Biblioteca Digital Hispánica* (BDH), de los que, en estos momentos, están disponibles 36 manuscritos¹³.

A pesar de que el fondo de la Nacional constituye una de las principales colecciones aljamiadas, este corpus no ha recibido la misma atención

12 Así, el Fondo Documental Histórico de las Cortes de Aragón, la Biblioteca de Castilla-La Mancha, la Biblioteca de Catalunya y la Biblioteca de la Universitat de Barcelona, al igual que las de Cambridge y Columbia, entre otras. Otros archivos, sin embargo, han puesto en línea tan solo algunos códices representativos de fondos más amplios, como la Bibliothèque nationale de France a través del portal *Gallica*.

13 En junio de 2020, cuando se puso en marcha el proyecto CAMAM-BNE, tan solo estaban disponibles 28 manuscritos para su consulta en red. Actualmente, tras las peticiones de digitalización de códices aljamiados que realizamos, desde nuestro proyecto, a la Biblioteca Nacional, el número de piezas que la BDH ofrece sobrepasa la treintena. Confiamos en que a lo largo de los próximos meses se vayan incorporando a este portal el resto de los volúmenes aljamiados ya digitalizados.

que han dispensado otras instituciones españolas y europeas a sus respectivos manuscritos moriscos¹⁴. Los esfuerzos de la BNE en la digitalización y puesta en valor de este corpus contrastan con la escueta información facilitada en línea sobre estos materiales, basada fundamentalmente en las descripciones no siempre detalladas de Guillén Robles. Junto a la incorporación, en muy pocas ocasiones, de nuevos datos que corrigen y amplían los facilitados por el arabista malagueño (como medidas precisas del tamaño de los folios y de la caja de escritura, o referencias bibliográficas de trabajos en los que se menciona o estudia alguna de las piezas), no es inusual que se resuman las pertinentes informaciones proporcionadas por él¹⁵. Analizados en conjunto estos registros del catálogo en línea, se puede advertir que no solo faltan datos relevantes y hoy habituales y necesarios en cualquier descripción codicológica, sino que no se han incorporado algunos bien conocidos que ofrecerían un conocimiento más cabal de las piezas aljamiadas. Con todo ello, las fichas catalográficas del fondo aljamiado de la Biblioteca Nacional carecen de un modelo claro de descripción¹⁶.

14 Véase, por ejemplo, la precisa catalogación y descripción codicológica de los volúmenes aljamiados de la Biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC, que incrementa notablemente la información proporcionada por Ribera y Asín (1912) en su inventario y que puede consultarse en línea en el catálogo de la institución. Asimismo, a través del portal Manuscript@CSIC, creado en 2010, se accede a la reproducción de buena parte de los códices aljamiados de esta biblioteca, junto a otros textos en árabe, hebreo, persa y turco.

15 Compárense, a modo de ejemplo, los datos ofrecidos en el registro del manuscrito BNE 5254 en el catálogo en línea con los aportados por Guillén Robles (1889: 23).

16 Esta arbitrariedad afecta tanto a la relación del contenido de los volúmenes como a sus características materiales: en unos casos, se indica el título de los capítulos en los que se divide una obra unitaria (por ejemplo, el *Alkitāb de Çamarqandī*, ms. BNE 4871), pero en otras ocasiones, aunque los códices contengan textos diversos, no se incluyen sus títulos (por ejemplo, el *Tratado jurídico*, ms. BNE 4987. Véase *infra* su contenido). A propósito del *Alkitāb de Çamarqandī* y en relación con el tratamiento de estos volúmenes en la *Biblioteca Digital Hispánica* (BDH), cabe destacar la dificultad para obtener el registro deseado a través del buscador habilitado, debido a la falta de sistematización en los metadatos incorporados en estas fichas. Una búsqueda de la palabra clave *aljamiado*, en cualquiera de los campos del formulario disponible para realizar las pesquisas, tan solo proporciona doce registros, cuando, hasta este momento, son treinta y seis los manuscritos aljamiado-moriscos que se han incorporado a este repositorio. Así, el mencionado ms. BNE 4871, uno de los más notables del fondo de la Nacional, aparece referenciado, en el campo “Materia”, como de “Moral musulmana” y caracterizado como uno de los

2. APORTACIÓN DEL PROYECTO CAMAM-BNE

Tal precariedad reclama la urgente necesidad de una descripción actualizada, sistemática y más detallada de este fondo manuscrito. Y de esta perentoriedad nace nuestro proyecto, CAMAM-BNE, que tiene por objeto la catalogación íntegra de estos volúmenes, tanto desde el punto de vista material como textual. El método que proponemos para el análisis de cada volumen aúna rigor y exhaustividad, de manera que cada entrada del catálogo resultante ofrece, además de la descripción codicológica completa, un inventario y una identificación de los textos que los integran, así como su relación con otros testimonios; un *status questionis* de cada códice; una transcripción de pasajes significativos para ilustrar el estado de lengua, y una bibliografía actualizada sobre el mismo¹⁷.

El trabajo desarrollado hasta el momento nos está permitiendo precisar algunas hipótesis y matizar ciertas afirmaciones en torno a las distintas piezas que conforman la colección. La revisión rigurosa del contenido y el análisis lingüístico de estas piezas, asunto este poco atendido en las catalogaciones previas, permiten arrojar luz sobre varias cuestiones, como la datación y la procedencia de los volúmenes, los focos de creación y la circulación de estos libros entre las comunidades moriscas. Igualmente, el análisis de algunos aspectos materiales, aún no suficientemente estudiados, hace posible conocer con más detalle no solo las técnicas de composición y encuadernación de los volúmenes, sino también su relación con los distintos talleres que funcionaban en Aragón en los siglos XVI y XVII.

Aunque no es posible dar cuenta aquí de todos los datos disponibles hasta el momento, la referencia a algunos muy concretos dará cuenta de

“Manuscritos iluminados”; ya que no existe ninguna etiqueta en los registros de la BDH que identifique estos códices como “manuscritos aljamiados”. Su aparición entre esos doce registros fruto de la búsqueda se debe a un hecho fortuito, como es la aparición del término *aljamiado* en una de las referencias bibliográficas que incluye la breve descripción de la ficha catalográfica de este portal.

17 Reproducimos en el Anexo 2 el modelo abreviado de ficha catalográfica que empleamos, donde figuran todos los elementos que serán descritos. Esta propuesta de catalogación está diseñada para canalizar toda la información obtenida a partir de un estudio codicológico completo de estos materiales. Los criterios considerados en esta descripción analítica de las piezas permitirán establecer filiaciones genéticas entre distintos manuscritos aljamiados de este y otros fondos documentales, así como proponer la eventual reordenación de materiales.

nuestros avances y del interés de estos documentos en distintos campos del conocimiento.

2.1. *Historia de la colección*

Como es bien sabido, la mayoría de los manuscritos aljamiado-moriscos proceden de tierras aragonesas (concretamente de la zona central a lo largo de la vega meridional del Ebro), aunque pocos son los que incluyen una identificación precisa de su lugar de copia u otra referencia que vincule la pieza a una zona geográfica concreta. Sería este el caso del ms. BNE 5223, copiado por Mohamad Cordilero en la “villa d-Exea” (probablemente se trate de la localidad turolense de Gea de Albarracín) o el ms. BNE 5238, miscelánea compilada en Villafranca de Ebro (Zaragoza)¹⁸. A estos podríamos añadir otros códices hallados en localidades de la misma provincia de Zaragoza, aunque no puede asegurarse que hayan sido copiados en esos lugares¹⁹.

No obstante, algunos expedientes conservados en el archivo de la Biblioteca Nacional permiten documentar el origen de varios códices ingresados en el siglo XVIII en la Real Librería. Nos referimos en concreto al hallazgo de varios “libros arábigos” en Muel, también en la provincia de Zaragoza, a principios del año 1763, del que se conserva un interesante documento del bibliotecario y arabista maronita Miguel Casiri²⁰.

No resulta extraño que el hallazgo de estos volúmenes se produjera en Muel, localidad emplazada en el valle del Huerva y constituida por población fundamentalmente morisca²¹. Esta situación demográfica se repite en

18 Tampoco en los códices mudéjares y moriscos en árabe consta habitualmente el lugar de copia. No obstante, sabemos que el Corán contenido en el ms. BNE 4948 salió de la mezquita zaragozana de Letux y el ms. BNE 5242, también Corán, fue redactado en Pedrola.

19 La noticia de los hallazgos aparece, en ocasiones, anotada en los propios volúmenes. De esta manera, una nota en el ms. BNE 5302 nos indica que procede Belchite. Cervera Fras (2010: 62—65) ofrece la relación completa de los manuscritos aljamiado-moriscos en los que consta fecha y lugar de composición.

20 Se trata del “Catálogo de los códices arábigos manuscritos que he reconocido de orden de Su Magestad, que Dios guarde, comunicada por el Excelentísimo Señor Don Ricardo Wall en 24 de marzo de este año”, Madrid, 4 de abril de 1763, BNE-A, BN caja ¼ (García-Arenal y Rodríguez Mediano 2010: 638).

21 El cronista holandés Hendrick Cock señalaba a su paso por estas tierras en 1585: “La dicha villa de Muel tiene poco más ó menos que doçientos vecinos. Tiene también

algunas otras localidades aragonesas, como pueden ser Almonacid de la Sierra o Calanda, que constituyeron auténticos centros islámicos dinamizados por *madrasas* rurales con una activa labor editorial, de copia y de distribución de libros, para dar respuesta a las necesidades espirituales de la comarca (Roza Candás, Suárez García y Villaverde Amieva 2021: 135–138). La existencia de talleres de copia explicaría, de alguna manera, la magnitud de los hallazgos producidos en estos lugares, de donde procede un número significativo de piezas aljamiado-moriscas.

El reconocimiento de estos libros de Muel fue entonces encomendado a Miguel Casiri, quien inventarió los materiales, entre los que se encontraban algunos códices aljamiados²². Este repertorio aún inédito, del que solo se han publicado algunos extractos (García-Arenal y Rodríguez Mediano 2010: 638–640, Villaverde Amieva en preparación), quedó en el olvido durante siglos y, sin duda, fue desconocido para Saavedra y para Guillén Robles, puesto que no se sirven de él en sus catalogaciones. Debemos a Fernando Rodríguez Mediano el descubrimiento, hace unos años, de este interesante expediente, dado a conocer por extenso en un trabajo conjunto (García-Arenal y Rodríguez Mediano 2010).

El interés del testimonio llevó a uno de los miembros de nuestro equipo, Juan Carlos Villaverde Amieva, a cotejar las descripciones contenidas en este documento con los fondos aljamiados de la Nacional, logrando identificar como procedentes del hallazgo de Muel algunas de las obras más significativas que conserva esta institución. Así, el *Alkitāb de Çamarqandī* (ms. BNE 4871) se corresponde con el manuscrito al que Casiri se refiere como “Codice I.º Derecho Canonico y Civil de los Mahometanos, que comprende 98 titulos, y 340. hojas: está en papel grande,

su iglesia, pero muy poco visitada [...], porque siempre está cerrada, si no es los domingos y fiestas cuando por fuerza han de oír misa. [...] en todo el lugar no había más que tres cristianos viejos, el cura, el notario y el tabernero, [...], los demás irían de mejor gana en romería á la casa de mecha que á Santiago de Galiçia” (Morel-Fatio y Rodríguez Villa 1876: 31).

- 22 A propósito de los dos primeros manuscritos relacionados en su catálogo, señala: “escritos en lengua castellana alterada y corrompida con caracteres arábigos con tal artificio que uno que no sabe este secreto creará ser otra lengua desconocida. Es muy difícil leerlos, y mucho más entenderlos, por estar ligadas las palabras y escritas con solas letras consonantes” (BNE-A, BN caja 1/4, *apud* García-Arenal y Rodríguez Mediano 2010: 638). Sobre la interpretación de este pasaje de Casiri y su relación con el descubrimiento de la escritura aljamiada, véase Villaverde Amieva (2012: 132–134).

y no tiene nombre de Autor, ni fecha”. El *Kitāb de la Tafr̄a* (ms. BNE 4870) se identifica con “II. Otro tomo tambien en papel grande, que trata del derecho Canonico y Civil de los Mahometanos, en 62. titulos, y 160 hojas. No tiene fecha, ni nombre de Autor”. El *Recontamiento del rey Ališandre* (ms. BNE 5254) aparece descrito como “XXIII. Historia de Alexandro Magno, según la fabulosa tradicion Mahometana, escrita en lengua Castellana con caracteres Arabigos: no tiene autor ni fecha; está en 4.^{to} pequeño”. Al *Sumario de la relación y ejercicio espiritual del Mancebo de Arévalo* (ms. BNE Res/245) se refiere el asiento “X. Instrucción Dogmatico Moral para los Mahometanos, escrita en lengua Castellana con letras Arabigas, en 4.^o”; y al *Libro de las luces* (ms. BNE 4955) hace referencia la siguiente reseña: “XIV. Tratado Dogmatico Mahometano en 4.^{to} intitulado Luces: su Autor Abulhassan Alansari, natural de Sevilla; no consta el tiempo en que se escribió” (Villaverde Amieva en preparación).

Y de este modo continúa Casiri describiendo un total de diecisiete códices procedentes de Muel, cuyo hallazgo constituye una de las principales procedencias de los manuscritos aljamiados de la Biblioteca Nacional de España y cuya identificación supone uno de los principales avances de nuestro proyecto.

2.2. Aspectos materiales

Una revisión exhaustiva de los volúmenes permite arrojar luz sobre el proceso de composición de estos códices y establecer relaciones con otros manuscritos aljamiado-moriscos, pertenecientes tanto al fondo de la Nacional como a otras colecciones. Así, el análisis de la letra permite vincular los mss. BNE Res. 245, 4987²³ y 5252 (Villaverde Amieva 2010: 98), copiados por la misma mano y todos ellos procedentes del hallazgo de Muel, a los que ahora podemos añadir los mss. BNE 4870 y 5354. Los mss. BNE 4908/3 y 5380, por su parte, presentan letras barreadas y están

23 Además del *Muḥtaṣar* de at-Ṭulayṭulī, este manuscrito contiene otros tres textos (véase *infra*), de distinta mano (fols. 141r-153v). Este manuscrito fue el último volumen del fondo aljamiado-morisco que ingresó en la BNE, aunque también procedía del hallazgo de Muel (Villaverde Amieva en preparación). Se desconocen por el momento las circunstancias que propiciaron que este códice, comprado a Enrique Ballesteros en 1887, como ya hemos indicado, no se conservase junto a los demás volúmenes procedentes de esa localidad aragonesa.

sin duda relacionados con los mss. 11/9415 (*olim* T 19) de la Real Academia de la Historia y 1367 (*olim* 1223) de la Bibliothèque Méjanes de Aix-en-Provence, que muestran idéntica característica (Villaverde Amieva 2010: 120).

Asimismo, el cotejo de estos textos con testimonios de otras colecciones permite proponer, en algunos casos, una reordenación de los materiales textuales o, incluso, en obras que se consideraban completas, determinar la falta de contenido.

Es el caso del emblemático *Alkitāb de Çamarqandī* (ms. BNE 4871), extenso volumen bien conocido, editado y estudiado (Busto Cortina 1992)²⁴, que se daba por completo. En realidad, como se ha podido comprobar tras el cotejo con su secuela, el ms. Espagnol 397 de la Bibliothèque nationale de France, le faltan diez folios (fols. 18–27), con pérdida de texto, sin que existan evidencias de que estas hojas hayan sido cortadas o arrancadas (Suárez García 2016: 77–80). La pérdida de folios, asociada al deterioro de los códices y debida a las precarias condiciones de conservación, es común en el corpus aljamiado. Lo llamativo, en este caso, es que la pérdida del cuadernillo tal vez se haya producido en época relativamente reciente, durante la restauración del manuscrito a finales del s. XIX, cuando recibió una nueva cubierta²⁵. No obstante, parece chocante que el cuadernillo se hubiera perdido durante la reencuadernación del volumen. No menos sorprendente resulta, tratándose de un manuscrito tan relevante dentro del corpus aljamiado, que ni Saavedra (en caso de que entonces el cuadernillo ya se hubiera desgajado del códice) ni Guillén Robles advirtieran la falta de esos folios.

También en relación con la descripción analítica de los manuscritos, prestamos atención a dos aspectos relevantes en la composición material y formal de la producción libraria. Se trata de la ornamentación y de la encuadernación, cuestiones tradicionalmente atendidas con precariedad en la descripción codicológica de la producción aljamiada, pero que aguardan descripciones pormenorizadas.

24 La edición del texto completo está ahora disponible en COTEAM (*Corpus de textos aljamiado-moriscos*).

25 Sabemos que, cuando Saavedra describe este manuscrito en 1878, todavía conservaba las cubiertas originales, muy deterioradas en ese momento (Saavedra 1878: 109). Diez años más tarde, esta encuadernación ya aparece sustituida por una de imitación oriental, realizada por Grimaud, como advierte Guillén Robles (1889: 1) en su catálogo.

En cuanto a la ornamentación, más allá del carácter de meras curiosidades decorativas²⁶, se incluye en cada ficha una minuciosa descripción de los elementos ornamentales y de las técnicas empleados.

Los manuscritos aljamiados presentan motivos decorativos de diverso tipo e índole, constituyendo un variado repertorio ornamental: orlas y cenefas, cartuchos, medallones y otros elementos geométricos y florales, junto a componentes menos vistosos, como escritura pseudocúfica²⁷ o manículas en los márgenes. Sin que exista una profusión de elementos decorativos en estos códices, especialmente si los comparamos con otros manuscritos islámicos, como los andalusíes, de los que son últimos continuadores peninsulares, ninguno de ellos renuncia a distinguir alguna de sus páginas con algún adorno, por simple que sea.

La mayoría de los volúmenes aljamiados presenta una decoración humilde, como corresponde a modestos escriptorios o talleres sin medios comparables a los de al-Andalus. Es el caso del ms. BNE 5313, que ilustra un tipo medio de ornamentación sencilla y discreta, con uso de dos tintas, negra y roja: cenefas en cuerda con espinas, rematadas por motivos florales; cartuchos rectangulares a tinta negra con medallones o elementos florales en los ángulos; realce de algunas palabras con trazo más grueso o doble trazo con relleno; uso de tinta roja para los epígrafes y para la vocalización de expresiones árabes, al igual que para el nombre del profeta Muḥammad; líneas de puntos para separar textos o rellenar la caja de escritura²⁸.

Por lo general, la aparición de los elementos más desarrollados, como cartuchos o cenefas, se limita a la cabecera de la obra, tratado o texto, ya sea de carácter polícromo (ms. BNE 4987) o a una sola tinta (ms. BNE 4955). Sin embargo, se conservan también algunos volúmenes de factura muy esmerada y de gran valor artístico, entre los que destacan tres ejemplares notabilísimos de gran formato y rica decoración polícroma: el

26 Estos elementos no solo tienen una función estética, sino que sirven también para guiar la lectura y comprensión del texto: marcan incisos, delimitan textos, llaman la atención sobre pasajes significativos, etc.

27 Véanse, en Martínez de Castilla (2010: 107), los comentarios sobre la escritura cúfica y la propuesta de denominación *pseudocúfica* para la variante que aparece en los textos aljamiado-moriscos.

28 Es preciso señalar que la decoración más llamativa y el uso de tinta roja se aprecian, fundamentalmente, en los folios en los que se copian fragmentos en árabe del Corán (fols. 1r-45v).

Kitāb de la Tafrīa (ms. BNE 4870), el *Alkitāb de Çamarqandī* (ms. BNE 4871) y el misceláneo ms. BNE 5223²⁹.

Como contrapunto y ejemplo de decoración mínima, los motivos ornamentales del ms. BNE 5374, a una sola tinta, se reducen a elementos de puntos y barras con la función de completar las líneas hasta el margen o separar los diferentes textos que lo componen.

En consecuencia, el análisis de la ornamentación presente en los manuscritos de la BNE permite incrementar el conocimiento de este singular aspecto de la composición del libro andalusí de época tardía, en el que no son de descartar algunos ecos de las artes del libro de la España cristiana y cuya influencia parece alcanzar a algún que otro códice de la producción morisca del exilio³⁰. Asimismo, mediante una descripción exhaustiva de los elementos decorativos es posible identificar el estilo y la técnica de los artesanos de un mismo taller, al igual que relacionar manuscritos cuyo vínculo se desconoce.

Las encuadernaciones originales de estos códices, por su parte, se han revelado de una importancia extraordinaria para la historia del libro occidental. Pocos son los manuscritos que conservan cubiertas de la época, pues la mayor parte fueron reencuadernados a finales del siglo XIX. El examen de los mss. BNE Res/245 y 4870, ambos procedentes del citado hallazgo de Muel, revela el empleo de una técnica particular, asegurada tras el hallazgo, en el depósito de la Nacional, de varias encuadernaciones moriscas originales, correspondientes a algunos de los manuscritos restaurados. Se confirma, así, la hipótesis de una técnica de encuadernación propia de los mudéjares y moriscos españoles en los siglos XV y XVI, cuya singularidad reside en una combinación de las técnicas orientales y occidentales. Esta hibridación no crea un modelo de determinadas características, sino que es la mezcla (variable) de elementos de ambas tradiciones la que configura un tipo particular, como han analizado y puesto de relieve Asensio Muñoz, Caballero Almonacid y Sánchez Hernampérez (2019).

29 A través de la BDH se puede acceder a la digitalización de estos tres manuscritos y apreciar su refinada decoración.

30 La decoración del ms. en caracteres latinos y procedente de Constantinopla, RAH 11/9397 (*olim* S 5), recuerda la del ms. peninsular CSIC RESC/ 60, también en caracteres latinos.

2.3. Aspectos textuales

En otro orden de cosas, una lectura atenta de las obras y su cotejo con otros textos aljamiados todavía depara sorpresas, como el descubrimiento de la filiación de algunas de ellas. Así, el ms. BNE 4987 (*Tratado jurídico*) contiene, entre otros textos, una traducción casi completa (falta el último capítulo) del *Muhtaşar* de aṭ-Tulayṭulī, que Guillén Robles no llegó a identificar (1889: 237–238)³¹. Se trata de una obra de gran circulación entre los moriscos, a juzgar por el número de testimonios aljamiados que se conservan, si bien la mayor parte de ellos son copias incompletas y parciales del tratado (Cervera Fras 2001: 57–78). A este volumen se añadieron tres textos más: uno sobre la ablución y otros dos sobre el rito de las hadas. El primero de estos últimos es el “Capítulo de cómo se an de faḍar los reḍiēn naḍiḍos varones o fembras i-ansimismo los que entran en-el-addīn i los que se tuvo notiḍia que no se faḍaron de pequeños” (143v-148r), que constituye una reelaboración del capítulo correspondiente de la *Tafsira* del Mancebo de Arévalo (“Capítulo de cómo se an de faḍar los hijjos i fijjas procreados i fornezzinos”, CSIC RESC/62, fols. 65r-70v) (Villaverde Amieva 2010: 98)³².

En el ms. BNE 5313 (fol. 134r)³³ se encuentran unas líneas pertenecientes a “un acto de fe”, al decir de Guillén Robles (1889: 22). En realidad, se trata de una cuarteta que, escrita a línea tirada y con rima alterna (*í-o, é-o*), ocupa las líneas finales de la plana de la página. Esta hoja está mutilada y solo se conservan los dos tercios inferiores, por lo que no se puede descartar que la composición continuase, en el vuelto del mismo folio, con la copia de otra cuarteta. Si bien se trata de una muestra sencilla

31 Guillén Robles indica el título de los capítulos de los que consta el manuscrito, sin separar los que corresponden al tratado de aṭ-Tulayṭulī de aquellos que no forman parte de esta obra, al no reconocer la filiación de los textos. En el catálogo en línea de la Nacional tampoco constan título ni autor de la obra, a pesar de haber sido identificados hace más de veinte años (Cervera Fras 2001: 69–70); ni siquiera se reproduce la información aportada por Guillén Robles, es decir, el título de los capítulos.

32 Los otros dos son el “Capítulo de las cosas que afuellan el bañar de la suziēdad” (141r-143v) y el “Capítulo de la manera que se an de fazer las faḍas i meter el nombre a la criatura” (148v-153v).

33 La edición de la parte aljamiada del manuscrito (fols. 45v-250v) está disponible en COTEAM.

de texto poético, adquiere valor por la escasez de las composiciones en verso, que no abundan en este corpus.

2.4. Aspectos lingüísticos

La procedencia y la cronología de los textos aljamiado-moriscos son factores que deben tenerse en cuenta para definir con mayor precisión su estado de lengua o estados de lengua, pues pocos son los códices que contienen una indicación expresa de la fecha de copia (por ejemplo, el ya mencionado códice de Mohamad Cordilero [ms. BNE 5223], acabado de copiar en 1577).

Desde un punto de vista geográfico, el grueso de materiales procede de hallazgos en tierras de Aragón, concretamente en comarcas situadas al sur del Ebro (valles del Jalón, Huerva y Jiloca). Esta zona central aragonesa fue sometida históricamente, como sabemos, a un doble proceso de nivelación lingüística: una temprana dialectal (de las variedades aragonesas) y una posterior castellanización, especialmente acusada a partir del siglo xv³⁴.

Ambos factores, nivelación dialectal y posterior castellanización del territorio, explicarían la reducción del elemento autóctono, tanto en los textos moriscos como en los cristianos coetáneos (cf. Arnal y Enguita 1993 y 1994; Enguita y Arnal 1995), a lo que podríamos denominar un “aragonés mínimo”, en el que perviven, diluidos en el castellano, los rasgos vernáculos que gozaban de mayor vitalidad en la época (Roza Candás, Suárez García y Villaverde Amieva 2021: 138–142).

Es este, en líneas generales, el estado de lengua que se observa en la mayoría de los textos aljamiados conservados en la BNE, en correspondencia con una “norma aljamiada aragonesa” (si se quiere, almonacidense), que caracteriza buena parte de esta producción. No obstante, algunas piezas presentan una lengua mucho más local, lo que tal vez permitiría hablar de copias en lengua vernácula más o menos castellanizada.

Es el caso del *Recontamiento del rey Ališandre* (ms. BNE 5254), procedente de la localidad de Muel. Sobre este texto, el hispanista y arabista

34 Remitimos a la bibliografía citada en el reciente trabajo de Sánchez López (2018), que nos dispensa incluir aquí una larga nómina de contribuciones sobre la castellanización de Aragón.

checo Alois Nykl (1929) hipotetizaba, en la primera mitad del siglo xx, la procedencia catalano-aragonesa de su copista. Para ello aducía supuestos fenómenos lingüísticos fronterizos, que, en realidad, no son otra cosa que rasgos que podrían considerarse plenamente aragoneses o incluso pertenecientes al castellano de la época: *tuvido*, *quies*, *quisiendo*, *dicir*, *vienço*, *presona*, *siguir*, *vegada* o *veos* (Nykl 1929: 448). Nuestro conocimiento actual sobre la procedencia de este códice, copiado en la zona central aragonesa, reafirma su carácter eminentemente aragonés, al tiempo que nos permite abundar en la diversidad interna de la producción aljamiada.

Este manuscrito es un buen ejemplo de los textos de raigambre aragonesa, en el que abundan fenómenos y voces de marcado carácter local, algunas escasamente documentadas en la producción aljamiada: por ejemplo, *temién* ‘temeroso, respetuoso’ (que refleja ya la evolución moderna de la apócope aragonesa)³⁵; *afer* ‘asunto, negocio’ (que pervive actualmente en aragonés, especialmente en su forma plural³⁶); *albabrica* ‘mar pequeño, albufera’ (arabismo con sufijo apreciativo aragonés); *cando(s)* ‘jefe, caudillo’ (que valida la forma *candiello*, documentada en aragonés en Fernández de Heredia³⁷); o los cardinales *sišanta* ‘sesenta’ y *witanta* ‘ochenta’³⁸ (formas casi excepcionales en los textos moriscos).

Por otro lado, la presencia de algunas voces permite completar los datos sobre su recorrido geográfico e histórico en los romances hispánicos. Así, en este mismo texto, se documenta el arabismo *jaricança* ‘aparcería (para referirse al politeísmo)’, romanceamiento a partir de la raíz árabe *š-r-k*, que en forma IV significa ‘ser politeísta, practicar el culto idolátrico’ (“Los de la *jaricança* moran d-ellos noventa años”, ms. BNE 5254, fol. 22v)³⁹. La voz

35 Cf. *temiente* (GVAM, s. v.), variante usual en los textos aljamiado-moriscos.

36 Cf. *Autoridades*, s. v. *aferes*: “Trahe Nebrixa esta voz en sentido de negocios inútiles. No tiene uso alguno en Castilla [...] pero en el Réino de Aragón tienen esta voz, aunque antiquada, para significar qualquiera negocio”; y TLA, s. v. *afer*.

37 Documentada en la expresión *candiello romanos*, fue cuestionada por Gilkison (1984: 149 [s. v. *candiello*]), quien creía ver un posible error por *caudiello*.

38 Cf. TLA, s. v. *sisanta*, *xixanta*, *siesanta* y *hueitanta* (todas ellas documentadas modernamente en la Bal de Benás). *Sixanta* y *uitanta* son formas comunes en aragonés.

39 GVAM (s. v. *jaricança*), siguiendo a Nykl (1929:), le otorga la acepción de ‘politeísta’. Sin embargo, este significado no corresponde al término, sino, contextualmente, a la expresión “los de la jaricanza”, que no tendría sentido manteniendo el valor de ‘politeístas’ (= “los de los politeístas”).

*jaricança*⁴⁰ parece que tuvo especial uso en la zona oriental de la Península, como prueba la antigua forma aragonesa *exaricança* ‘aparcería’ (DCECH, s. v. *exarico*) y la catalana *eixericança* ‘tributo que pagaban los moros a los reyes de Aragón’ (DCVB, s. v.: documentada en 1315). Lejos de Aragón, en territorios sureños de la Andalucía oriental, algunos documentos notariales de Almería del s. xvi todavía dan cuenta de los contratos de *xaricanza* o *xariquería*, que suponían un reparto, entre partes, en la crianza del ganado (Cabrillana 1982: 59–60). La acepción aljamiada de *jaricança*, de la que solo se registra esta ocurrencia en el corpus aljamiado, enriquece el conjunto de usos y valores, medievales y clásicos, que tuvo esta voz. Con el uso de la grafía *ǧīm* en vez de *šīn* (*jaricança* en vez de *xaricança*), el copista del manuscrito de Muel muestra una confusión entre resultado sordo y sonoro, a la vez que rearabiza semánticamente un préstamo que se había asentado en romance y que se había especializado como término administrativo.

Por otro lado, como sucede en otros muchos textos aljamiados, estos fenómenos locales aragoneses coexisten con las innovaciones castellanas, lo que permite cuestionar el carácter arcaico o dialectal que se le ha atribuido tradicionalmente a esta obra morisca. Sirva como ejemplo la alternancia de resultados para *f-* latina *fazer/açer*; *fillō/(h)ijo*, *fincar/hincar*, *folgar/holgar*, *fuir/huir*, *fanbre/hanbre*, etc. Frente a estos dobles, que evidencian una actualización de la lengua o castellanización, llaman la atención otros resultados geolectales, generalmente interpretados como arcaísmos aragoneses, sobre los que cabe replantearse su vigencia en la época. Es el caso de los posesivos *lur-lures* y su variante palatalizada *llur*, de los que contamos con una veintena de ocurrencias en este texto, junto a los más usuales *su-sus* (Roza Candás en prensa).

Con todo ello, la lengua de estos códices, para la que hemos tomado como ejemplo el *Recontamiento de Alixandre*, ilustra el proceso de castellanización de Aragón desde su singular variedad discursiva. En los textos aljamiados, menos apegados a los usos (si se quiere “norma”) de la época, afloran fenómenos que revelan la larga convivencia de castellano y aragonés en estas tierras y la lenta sustitución lingüística que se produce

40 Nos limitamos aquí a comentar este término concreto, sin hacer referencia a otros derivados medievales y modernos de la raíz árabe *š-r-k*, como *eserich*, *aserich*, *acharique*, *xarique*, *jarique*, *exarico*, *ixarica*, *jaricar*, *xariquería*, etc. Para estos, v. DCECH (s. v. *exarico*) y Corriente (1999: 86 [s. v. *acharique*]).

a lo largo de los siglos xv y xvi. Del mismo modo, es posible advertir el anticipo de la consolidación de algunos rasgos vernáculos pervividos modernamente en el español de Aragón.

Por otro lado, la atención prestada a la lengua de estos manuscritos, comparando diversos testimonios de los mismos textos, nos permite, en ocasiones, matizar asertos y opiniones comúnmente admitidos por los aljamiadistas. Por ejemplo, en torno a la leyenda o *ḥadīz* de Ibrāhīm, de la que se conocen hasta seis versiones. Una de ellas, en caracteres latinos, procede de Arcos de Jalón (Soria) y se conserva en un documento del Archivo Diocesano de Cuenca (leg. 237, núm. 3072). Este legajo incluye la documentación del proceso inquisitorial del morisco Jerónimo Pintor, que siguió al decomiso de estos papeles que guardaba en una alacena de su casa. En la lengua de este texto soriano, hallado en 1568, Harvey (1981: 2) reconocía un “cierto tinte aragonés”, pero la consideraba un buen ejemplo del castellano que “usaban los moriscos de Castilla y áreas limítrofes”. Sin embargo, la comparación de este texto con la versión contenida en el manuscrito aragonés BNE 5313⁴¹, con la que guarda mayor paralelismo, apenas muestra diferencias lingüísticas significativas, de manera que la lengua bien podría definirse como castellano al modo que usaban los moriscos de Aragón. No hay razones, no obstante, para pensar que el texto no se copió en Arcos, lugar próximo a la frontera aragonesa, cuya variedad lingüística local debía de participar de rasgos de ambas lenguas.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

El fondo aljamiado-morisco de la BNE constituye un valioso corpus documental que permite profundizar en el conocimiento de los distintos ámbitos concernidos. No solo permite aquilatar la historia lingüística del español, especialmente en relación con la nivelación lingüística y la pervivencia de rasgos vernáculos, sino descubrir otros aspectos de nuestro patrimonio cultural y documental. El trabajo que llevamos a cabo y en el que participamos especialistas de diversos campos, gracias al acuerdo con la Biblioteca Nacional de España, verá la luz durante el próximo año,

41 Se desconoce la procedencia exacta de este manuscrito, si bien sus rasgos lingüísticos coinciden con los textos aljamiados copiados en la zona central de Aragón.

en una primera fase que actualizará las fichas del catálogo en línea de esta institución. Confiamos, asimismo, en que esta labor de catalogación y análisis contribuya tanto a la visibilización de esta colección como a la puesta en valor de tan singular y rica producción textual, escrita en una variedad poco conocida y reconocida del romance hispánico.

ANEXO 1 *Relación de manuscritos analizados en CAMAM-BNE*

a) Manuscritos en caracteres árabes:

	<i>SIGNATURA ACTUAL</i>	<i>SIGNATURA ANTIGUA</i>	<i>Catálogo de GUILLÉN ROBLES (1889)</i>
1.	Res/245	Gg. 40	XLI (p. 19)
2.	Res/247	Gg. 101	XCII (pp. 44–45)
3.	Mss/4870	Gg. 2	II (p. 3)
4.	Mss/4871	Gg. 1	I (pp. 1–2)
5.	Mss/4907	Gg. 121	XCVII (pp. 48–49)
6.	Mss/4908	Gg. 77	LXXXII (pp. 35–36)
7.	Mss/4937	Gg. 69	LXIV (pp. 30–31)
8.	Mss/4938	Gg. 72	LXVII (p. 33)
9.	Mss/4944	Gg. 75	LXX (p. 34)
10.	Mss/4953	Gg. 70	LXV (pp. 31–33)
11.	Mss/4955	Gg. 84	LXXXIX (pp. 38–39)
12.	Mss/4963	Gg. Sup. 2–61	DLXXXIX (p. 241)
13.	Mss/4987	Gg. Sup. 2–53	DLXXXI (p. 237–238)
14.	Mss/5043	Gg. 38	XXXIX (p. 18–19)
15.	Mss/5053	Gg. 164	CXLII (p. 72)
16.	Mss/5073	Gg. 177	CLIV (pp. 76–77)
17.	Mss/5078	Gg. 197	CLXXIV (p. 83)
18.	Mss/5081	Gg. 178	CLV (p. 77)
19.	Mss/5223	Gg. 137	CXV (pp. 56–57)
20.	Mss/5228	Gg. 51	LI (p. 24)
21.	Mss/5238	Gg. 258	CCXXIV (pp. 105–107)
22.	Mss/5252	Gg. 82	LXXXVII (p. 38)
23.	Mss/5254	Gg. 48	XLVIII (p. 23)
24.	Mss/5267	Gg. 81	LXXXVI (pp. 37–38)
25.	Mss/5287	Gg. 182	CLIX (p. 78)

	<i>SIGNATURA ACTUAL</i>	<i>SIGNATURA ANTIGUA</i>	<i>Catálogo de GUILLÉN ROBLES (1889)</i>
26.	Mss/5292	Gg. 244	CCXX (p. 97)
27.	Mss/5300	Gg. 181	CLVIII (p. 78)
28.	Mss/5301	Gg. 180	CLVII (pp. 77–78)
29.	Mss/5302	Gg. 179	CLVI (p. 77)
30.	Mss/5305	Gg. 196	CLXXIII (pp. 82–83)
31.	Mss/5306	Gg. 85	LXXX (p. 39)
32.	Mss/5310	Gg. 68	LXIII (p. 30)
33.	Mss/5313	Gg. 47	XLVII (pp. 21–23)
34.	Mss/5319	Gg. 66	LXII (pp. 29–30)
35.	Mss/5337	Gg. 105	XCVI (p. 48)
36.	Mss/5354	Gg. 194	CLXXI (pp. 81–82)
37.	Mss/5374	Gg. 273 (<i>olim</i> P 197, P 189 y P 164)	CCXLIX (p. 112)
38.	Mss/5377	Gg. 103	XCIV (pp. 45–46)
39.	Mss/5378	Gg. 98	LXXXIX (pp. 43–44)
40.	Mss/5380	Gg. 286	CCLXI (p. 115)
41.	Mss/5385	Gg. 102	XCIII (p. 45)
42.	Mss/5452	Gg. 122	CVII (pp. 53–54)

b) Manuscritos en caracteres latinos:

Manuscritos de procedencia peninsular

	<i>SIGNATURA ACTUAL</i>	<i>SIGNATURA ANTIGUA</i>	<i>Inventario general de manuscritos</i>
43.	Mss/6016	Q 193	t. XI, p. 82

Manuscritos exílicos de procedencia norteafricana

	<i>SIGNATURA ACTUAL</i>	<i>SIGNATURA ANTIGUA</i>	<i>Inventario general de manuscritos</i>
44.	Mss/9067	Cc 174	t. XIII, p. 186
45.	Mss/9074	Aa 168	t. XIII, p. 188
46.	Mss/9534	Cc 170	t. XIV, p. 17
47.	Mss/9653	Cc 169	t. XIV, p. 109
48.	Mss/9654	Cc 171	t. XIV, pp. 109–110
49.	Mss/9655	Cc 173	xiv, p. 110

c) *Manuscritos árabes con glosas aljamiadas o epígrafes en aljamía:*

	<i>SIGNATURA ACTUAL</i>	<i>SIGNATURA ANTIGUA</i>	<i>Catálogo de GUILLÉN ROBLES (1889)</i>
50.	Mss/5131	Gg. 183	CLX (p. 78)
51.	Mss/5340	Gg. 95	LXXXVI (pp. 41–42)
52.	Mss/4948	Gg. 88	LXXXII (p. 40)

ANEXO 2 *Modelo abreviado de ficha catalográfica*

1. *Encabezamiento*

- a) Datos de localización del manuscrito.
- b) Título.
- c) Autoría.
- d) Lengua/s.
- e) *Incipit y explicit*
- f) Datación.
- g) Procedencia.

2. *Colación y composición del códice*

- a) Dimensiones del manuscrito.
- b) Número de folios o páginas.
- c) Cuadernillos (montaje, número, tipo, esquema, anomalías).

3. *Descripción física*

- a) Manuscrito completo o incompleto.
- b) Papel (espesor, verjura, filigrana, color, estado de conservación).
- c) Elementos de control interno (numeración, reclamo, signatura).
- d) Impaginación.
- e) Escritura (tipo, manos, tintas, notas al margen).

- f) Decoración (tipo, motivo, técnica, tintas, localización, filiación con otros manuscritos).
- g) Encuadernación (cubierta, cierres, revestimiento, tapas, lomo, contraguardas, guardas, costura).
- h) Marcas de propiedad.

4. Descripción del contenido

- a) Códice misceláneo.
- b) Índice de contenidos.
- c) Relación con otros manuscritos (versiones paralelas).

5. Historia del códice

Datos sobre la fortuna del manuscrito desde su ejecución hasta su ingreso final en la BNE. Personajes relacionados (destinatarios, propietario, usuarios, mecenas, personas relacionadas con la manufactura).

Bibliografía

- ARNAL PURROY, María Luisa y José María ENGUIA UTRILLA (1993): “Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, 10–11, 51–84.
- ARNAL PURROY, María Luisa y José María ENGUIA UTRILLA (1994): “Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 43–64.
- ASENSIO MUÑOZ, Elena, Mariano CABALLERO ALMONACID y Arsenio SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ (2019): “Las encuadernaciones perdidas de los códices moriscos de la BNE”, en Manuel José Pedraza Gracia (dir.), *La fisonomía del libro medieval y moderno. Entre la funcionalidad, la estética y la información*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 123–136.

- [*Autoridades*] Real Academia Española (1726–1739): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro – Herederos de Francisco del Hierro [*apud* Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española. Disponible en: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>].
- [BDH] Biblioteca Nacional de España: *Biblioteca Digital Hispánica*. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/Inicio.do>.
- BERNABÉ PONS, Luis Fernando (2005): “Las emigraciones moriscas al Magreb: balance bibliográfico y perspectivas”, en Ana I. Planet Contreras y Fernando Ramos López (coords.), *Relaciones hispano-marroquíes: una vecindad en construcción*, Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 63–100
- BNE (BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA) (1953–2001): *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones [t. X: 1984; t. XI: 1987; t. XIII: 1995; t. XIV: 2000].
- BUSTO CORTINA, Juan Carlos (1992): *El alkitāb de Çamarqandī (edición del ms. aljamiado 4871 de la BNM, con un vocabulario completo y un estudio de algunos cuentos que en él aparecen)*, Tesis doctoral, Oviedo: Universidad de Oviedo [3 microfichas].
- CABRILLANA, Nicolás (1982): *Almería morisca*, Granada: Universidad de Granada.
- CARDAILLAC, Louis (1977): *Morisques et chrétiens. Un affrontement polémique (1492–1640)*. Paris: Klincksieck.
- CERVERA FRAS, María José (2001): °Alī b. °Īsà aṭ-Ṭulayṭulī, *Muḥtaṣar (Compendio)*, Madrid: CSIC – AECL.
- CERVERA FRAS, María José (2010): *Manuscritos moriscos aragoneses*, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- CHEJNE, Anwar G. (1983): *Islam and the West: the Moriscos. A Cultural and Social History*, Albany (New York): State University of New York Press.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid: Gredos.
- [COTEAM] SEAR (Seminario de Estudios Árabo-Románicos, Universidad de Oviedo): *Corpus de Textos Aljamiado-Moriscos*. Disponible en: <https://www.arabicaetromanica.com/coteam/>. Fecha de consulta: octubre 2022.

- [DCECH] Corominas, Joan y José A. Pascual (1980–1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- [DCVB] Alcover, Antoni Maria, Francesc de B. Moll y Manuel Sanchis Guarnier (1930–1962): *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca: s. n.
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1995): “La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos xv, xvi y xvii”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 51, 151–196.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (2004): *Estudios sobre la literatura española aljamiado-morisca*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal
- GARCÍA ARENAL, Mercedes y Fernando RODRÍGUEZ MEDIANO (2010): “Los libros de los moriscos y los eruditos orientales”, *Al-Qanṭara*, 31(2), 611–646.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Gerard WIEGERS (eds.) (2014): *The Expulsion of the Moriscos from Spain: A Mediterranean Diaspora*, Leiden/Boston: Brill.
- GILKISON, Jean Elisabeth (1984): *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- GUILLÉN ROBLES, Francisco (1889): *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello.
- [GVAM] Galmés de Fuentes, Álvaro, Mercedes Sánchez Álvarez, Antonio Vespertino Rodríguez y Juan Carlos Villaverde Amieva (1994): *Glosario de voces aljamiado-moriscas*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- HARVEY, Leonard P. (1958): *The Literary Culture of the Moriscos (1492–1609). A study based on the extant manuscripts in Arabic and Aljamiá*, Ph. D. D., Oxford: Magdalen College (inédito).
- HARVEY, Leonard P. (1981): “Leyenda morisca de Ibrahim”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 30(1), 1–20.
- HARVEY, Leonard P. (2005): *Muslims in Spain: 1500 to 1640*, Chicago: The University of Chicago Press.
- MARTÍNEZ DE CASTILLA, Nuria (2010): *Una biblioteca morisca entre dos tapas*, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- MATEOS PARAMIO, Alfredo y Juan Carlos VILLAYERDE AMIEVA (coords.), *Memoria de los moriscos. Escritos y relatos de una diáspora cultural*, Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC).

- MOREL-FATIO, Alfredo y Antonio RODRÍGUEZ VILLA (eds.) (1876): *Relación del viaje hecho por Felipe II, en 1585, á Zaragoza, Barcelona y Valencia* escrita por Henrique Cock, notario apostólico y archero de la Guardia del Cuerpo Real, Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galv.^a de Aribau y C.^a
- NYKL, Alois Richard (1929): «Aljamiado Literature. *El Rrekontamiento del Rrey Ališand^{re}*», *Revue Hispanique*, 77, 409–611.
- RIBERA, Julián y Miguel ASÍN (1912): *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta*, Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
- ROZA CANDÁS, Pablo (en prensa): *Vocabulario completo y concordancias del Recontamiento del rey Ališandre*, Oviedo: Ediuno.
- ROZA CANDÁS, Pablo, Raquel SUÁREZ GARCÍA y Juan Carlos VILLAVERDE AMIEVA (2021): “Sobre la aportación de los textos aljamiados al conocimiento del aragonés”, *Alazet*, 33, 129–150.
- SAAVEDRA, Eduardo (1878): “Apéndice I. Índice general de la literatura aljamiada”, en *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra el 29 de diciembre de 1878*, Madrid: Impr. de la Compañía de Impresores y Libreros, 103–182.
- SAAVEDRA, Eduardo (1889): “Discurso que le Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra leyó en Junta pública de la Real Academia Española, el día 29 de diciembre de 1878, al tomar posesión de su plaza de Académico de número”, en *Memorias de la Real Academia Española*, tomo VI, Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 140–192 [“Apéndice I. Índice general de la literatura aljamiada”, 237–318; “Adición al Apéndice I”, 319–320].
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Francisco (2018): “Diferencias diafásicas en el proceso de castellanización de Aragón a fines del siglo xv. El testimonio de los textos inquisitoriales”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 74, 61–97
- SUÁREZ GARCÍA, Raquel (2016): *El compendio islámico de Mohanmad de Vera. Un tratado morisco tardío*, Oviedo: EDIUNO.
- [TLA] Instituto de Estudios Altoaragoneses y Gobierno de Aragón (1997–2002): *Tresoro d'a Luenga Aragonesa*. Disponible en: <http://diccionario.sipca.es>.
- VILLAVERDE AMIEVA, Juan Carlos (2010): “Los manuscritos aljamiado-moriscos: hallazgos, colecciones, inventarios y otras noticias”, en

Alfredo Mateos Paramio y Juan Carlos Villaverde Amieva (coords.), *Memoria de los moriscos. Escritos y relatos de una diáspora cultural*, Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 91–128.

VILLAVERDE AMIEVA, Juan Carlos (2012): “Un papel de Francisco Antonio González sobre «códices escritos en castellano con caracteres árabes» (Real Academia de la Historia año 1816) y noticia de las copias modernas de *Leyes de Moros*”, en Raquel Suárez García e Ignacio Ceballos-Viro (eds.), *Aljamías. In memoriam Álvaro Galmés de Fuentes y Jacob M. Hassán*, Gijón: Trea, 131–214.

VILLAVERDE AMIEVA, Juan Carlos (2015): “*Historia de Muça*. Un relato aljamiado entre los descendientes de moriscos exiliados en Túnez”, *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa*, 51(3), 607–641.

VILLAVERDE AMIEVA, Juan Carlos (en preparación): “The collections of Aljamiado manuscripts”, en Heather Bamford y Alberto Montaner Frutos (eds.), *A Companion to Aljamiado Literature*, Leiden: Brill.